

Para una información sobre todas las publicaciones de la CONEAU ver las páginas 127 - 135 de este libro; para una ampliación de la misma el lector puede dirigirse a la página web de la CONEAU: <http://www.coneau.gov.ar>

En 1964 se creó la Universidad Católica de La Plata, con la denominación de Universidad Comunitaria y Católica. Con su nombre actual, obtiene el reconocimiento provisorio en 1968, cuando se constituye la correspondiente Fundación, y tres años después el definitivo. La UCALP inicia sus actividades con las Facultades de Derecho, Arquitectura y Ciencias Económicas y un Instituto de Sociología. Luego se suman las Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería, Humanidades, Ciencias de la Salud, y el Departamento Superior de Filosofía. Tiene sedes en Bernal, Rosario y Bahía Blanca y una extensión en el Partido de San Martín. Cuenta con establecimientos de enseñanza en los niveles inicial, primario y secundario.

La UCALP se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Superior con sus normas complementarias, los lineamientos y normas del Código de Derecho Canónico, la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae (1990) y lo establecido en el Decreto General del Episcopado (2001). La autoridad máxima de la Institución es el Gran Canciller, cargo ejercido por el Arzobispo de La Plata. La Universidad se propone la formación integral de los estudiantes y trabajar por la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones.



Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

72

Universidad Católica de La Plata



72

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- b) evaluación externa de instituciones;
- c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA





**Néstor Pan**

Presidente

**Mariano Candiotti**

Vicepresidente

**Guillermo Héctor Crapiste**

**Alberto R. Dibbern**

**Rubén Hallú**

**Roberto Igarza**

**Carlos Mas Velez**

**Víctor René Nicoletti**

**José Francisco Piñón**

**Alfredo Poenitz**

**Arturo Roberto Somoza**

**Francisco Talento Cutrin**

**Daniel Baraglia**

Secretario General

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina  
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744  
web site: [www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

## ***Direcciones Técnicas***

**Pablo Tovillas**

Director de Evaluación Institucional

**Marcela Groppo**

Directora de Acreditación de Carreras

**Martín Strah**

Director de Desarrollo, Planeamiento  
y Relaciones Internacionales

**Ariel Rebello**

Director de Administración

**Nora Rovegno**

Coordinadora del Area de Evaluación Externa

**Jorge Lafforgue**

Editor responsable

# INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA

### *Comité de Pares Evaluadores*

Carlos Omar Domínguez

José Omar Lanzamidad

María Cristina Plencovich

Carlos Osvaldo Scornik

### *Consultora para el área de Biblioteca*

Rita Candame Jornet

### *Consultora para Educación a Distancia*

Carina Lion

### *Miembros responsables de la CONEAU*

Horacio O'Donnell

Guillermo Crapiste

### *Técnicas responsables de la CONEAU*

Daniela de Michele

Marina Suárez

Buenos Aires, 2017



Coneau

Universidad Católica de La Plata / editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed ampliada.  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación  
y Acreditación Universitaria, 2017.

136 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 72)

ISBN 978-987-3765-35-3

1. Universidad. 2. Calidad de la Educación. 3. Evaluación Académica. I. Lafforgue,  
Jorge, ed. II. Título.

CDD 378.007

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,  
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723  
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida  
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico,  
de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

# ÍNDICE

|                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                           | <b>11</b> |
| Antecedentes Institucionales                                  | 12        |
| Contexto local y regional                                     | 13        |
| <b>GOBIERNO Y GESTIÓN</b>                                     | <b>17</b> |
| Misión y Proyecto Institucional                               | 17        |
| Gobierno y Gestión                                            | 18        |
| Gobierno                                                      | 20        |
| Gestión General                                               | 23        |
| <b>GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>                           | <b>29</b> |
| Gestión presupuestaria y financiera                           | 29        |
| Personal Técnico y Administrativo                             | 33        |
| Análisis de la ejecución presupuestaria                       | 33        |
| Análisis de la situación económica según los últimos balances | 40        |
| <b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>                         | <b>43</b> |
| Infraestructura                                               | 43        |
| Equipamiento tecnológico                                      | 46        |
| Sistemas informáticos                                         | 47        |
| <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>                                      | <b>49</b> |
| Estructura de gestión de la función docencia                  | 49        |
| Programación Académica                                        | 54        |
| Cuerpo académico                                              | 60        |
| Alumnos y graduados                                           | 66        |
| Sistema de admisión y tránsito de los alumnos por el sistema  | 69        |
| Educación a distancia                                         | 71        |
| Acerca de la modalidad a distancia                            | 71        |
| Gestión académica                                             | 73        |
| Acerca del modelo pedagógico de la modalidad                  | 74        |

|                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------|------------|
| Cuerpo académico (directores y tutores)                        | 76         |
| Alumnos y graduados                                            | 77         |
| <b>GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>                             | <b>79</b>  |
| Misión y Organización de la Investigación                      | 79         |
| Actividades de investigación                                   | 81         |
| Docentes investigadores                                        | 85         |
| Presupuesto e infraestructura                                  | 86         |
| <b>EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN<br/>DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA</b> | <b>89</b>  |
| Misión y Organización de la Extensión                          | 89         |
| Actividades de extensión                                       | 90         |
| <b>BIBLIOTECAS<br/>Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN</b>              | <b>97</b>  |
| Biblioteca Centra. Áreas y Recursos                            | 97         |
| Bibliotecas Temáticas. Organización y servicios                | 104        |
| <b>CONSIDERACIONES FINALES</b>                                 | <b>109</b> |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                                         | <b>119</b> |
| Gobierno y Gestión                                             | 119        |
| Gestión Económico-Financiera                                   | 119        |
| Gestión Académica                                              | 120        |
| Educación a Distancia                                          | 120        |
| Investigación                                                  | 121        |
| Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia            | 121        |
| Biblioteca                                                     | 122        |
| <b>DOCUMENTO</b>                                               | <b>123</b> |
| <b>PUBLICACIONES DE LA CONEAU</b>                              | <b>127</b> |

# INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica de La Plata (UCALP) es una institución privada sin fines de lucro que proporciona una formación profesional en las Ciencias, Artes y Técnicas y que incluye una formación humanística inspirada en la fe católica y en base a la Doctrina Social de la Iglesia.

Su accionar se enmarca en la legislación vigente que establece la Ley de Educación Superior N° 24521, en el Código de Derecho Canónico, en la Ex Corde Ecclesiae (Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades Católicas publicada en el año 1990) y en el Decreto General sobre las Universidades e Institutos Católicos de Estudios Superiores del Episcopado promulgado el 25 de abril del año 2001.

La UCALP es una universidad católica cuyos principales órganos de gobierno y gestión están integrados por laicos –en su mayoría– y religiosos.

Las actividades relacionadas con el proceso de autoevaluación fueron llevadas a cabo principalmente en el periodo comprendido entre el mes de mayo de 2013 y el mes de noviembre de 2014 y el informe final fue remitido a la CONEAU en junio del año 2015. El Consejo Superior por Resolución N° 281/12 estableció la metodología y las etapas del proceso y mediante Resolución rectoral N° 3199/12 se conformó la Comisión Central de Autoevaluación (CCA) que tuvo a su cargo todo el proceso. Como resultado de la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria, en especial de los funcionarios de cada una de las Facultades y Rectorado, para cada una de las dimensiones que fueron autoevaluadas, la UCALP detectó las fortalezas y fundamentalmente las debilidades, respecto de las cuales elaboró un programa de mejoras, identificando al o los responsables de llevar a cabo las acciones con el objetivo de transformarlas en fortalezas.

## Antecedentes Institucionales

Los orígenes de la Universidad se remontan a marzo del año 1964, cuando Monseñor Antonio José Plaza creó la Universidad Comunitaria y Católica. Contaba con las Facultades de Derecho, Arquitectura y Ciencias Económicas y un Instituto de Sociología. En el año 1966 pasó a llamarse con el nombre actual: Universidad Católica de La Plata (UCALP).

Obtuvo reconocimiento en forma provisional mediante el Decreto N° 2227 del 28 de abril de 1968 y definitivo para su funcionamiento por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2949 del 11 de agosto de 1971. En el año 1968 se constituye la Fundación Universidad Católica de la Plata a los fines de sustentar, promover, favorecer, impulsar y prestar toda clase de ayuda a la UCALP (IA, Introducción, p. 34).

En el año 1969 por Resolución N° 223/69 se crea, sobre la base del Instituto Superior de Estadística, la Facultad de Matemática Aplicada, la cual cambia de nombre en el año 2000 por el de Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y posteriormente asume el actual nombre de Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

En 1973 se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual, en el año 2003, cambia a su actual nombre de Facultad de Humanidades.

En el mes de julio del año 1978 se organiza la Sede Bernal, que desarrolla sus actividades en la ciudad del mismo nombre con el dictado de las carreras de Abogacía, Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas. Desde el año 1980 y hasta el año 1984 la sede estuvo cerrada y se reabrió a partir del año 1985.

En el año 1994, la UCALP firma un convenio con la Fundación Fraternitas de la ciudad de Rosario que da origen a una extensión en esta ciudad. A partir de 1995, comienza a dictarse allí la carrera de Psicología.

En el año 2000, y fruto del convenio marco firmado con el Instituto del Profesorado “Santo Tomás de Aquino”, se crea la extensión en el Partido de General San Martín. Allí comienza a dictarse la Licenciatura en Comercialización, que articulaba con la carrera de Analista en Administración que dictaba el Instituto.

En el año 2001, en virtud del convenio marco firmado con la Sociedad Odontológica de La Plata, se crea la Facultad de Odontología, y por otra parte el Instituto de la Realidad Nacional que depende del Rectorado, con funcionamiento en la ciudad de La Plata.

En el año 2006 se crea la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual inicia sus actividades académicas en el año 2007.

En el año 2008, se produce la apertura de la extensión en la ciudad de Bahía Blanca con el dictado de la Licenciatura en Nutrición, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud. En el año 2011, con la apertura de Licenciaturas en Kinesiología, Fisiatría y Obstetricia y del Ciclo de Articulación de Gestión en Recursos Humanos, pasa a denominarse Sede. En el año 2012, al cerrarse el ciclo de articulación que pertenecía a otra Facultad, vuelve a la categoría de extensión.

También en el año 2008 se crea el Departamento Superior de Filosofía.

En el año 2010 se crea el Centro de Estudios Legislativos y en el año 2012 el Instituto de Investigaciones Bioéticas (INIBIO), ambos organismos dependientes del Rectorado y en funcionamiento en la ciudad de La Plata.

Durante el año 2013 fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 4 y Decreto Arzobispal N° 61/2013, un nuevo Estatuto de la Universidad Católica de La Plata. El Ministerio de Educación lo sancionó mediante la Resolución Ministerial N° 2114/13.

De la Universidad dependen establecimientos de distintos niveles educativos: la Escuela José Manuel Estrada, que tiene los niveles inicial, primario y secundario; la Escuela San Miguel de Garicoits y la Escuela Ministro Luis R. Mac Kay, ambas de nivel secundario.

## **Contexto local y regional**

La UCALP desarrolla sus actividades académicas, que incluyen la docencia, investigación y extensión, mayormente en la ciudad de La Plata. Cuenta además con una sede en la ciudad de Bernal, una

extensión en el Partido de General San Martín y otra extensión en la ciudad de Bahía Blanca, en todos los casos dentro de la Provincia de Buenos Aires. Tiene además una Extensión en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La inserción de la UCALP en la ciudad de La Plata, con una población de más de 600.000 habitantes, se da a través del funcionamiento de las 7 facultades que ocupan diversos edificios, los cuales en algunos casos son de su propiedad y en otros casos alquilados o cedidos por distintas instituciones. Ello en cierta medida configura una realidad que va en contra de la integración que los propios miembros de la comunidad educativa anhelan. Uno de los objetivos de la Institución es lograr instalarse con casi la totalidad de sus facultades y otras dependencias en un lugar común. Las actuales autoridades han iniciado tratativas a los fines de lograr acceder a un espacio de terreno que permita encarar en el futuro el mayor desafío de su existencia en cuanto a la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Dentro de la ciudad de La Plata existen otras instituciones de educación superior universitaria con oferta académica semejante: la Universidad Nacional de La Plata, una delegación regional de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Pedagógica y la Universidad del Este, de reciente creación.

La Sede Bernal funciona en un edificio perteneciente a la Fundación Universidad Católica de La Plata. La localidad cuenta con una población de más de 100.000 habitantes. El entorno inmediato de esta sede presenta un perfil residencial-comercial de nivel económico medio y medio-alto. El perfil regional es predominantemente industrial-comercial con contrastes muy altos de desarrollo socioeconómico entre los distintos partidos que integran la región de influencia de la Sede: Quilmes, Avellaneda y Berazategui, lugares de donde provienen los estudiantes que cursan las carreras que allí se dictan.

La Extensión San Martín funciona en el partido de General San Martín que reúne una población de más de 400.000 habitantes. Funciona

en el primer piso de un edificio alquilado al Instituto Agustiniiano y desarrolla sus actividades en un ámbito que se destaca por el predominio de la actividad económica y comercial vinculada con la gran cantidad de empresas de mediana envergadura. Comparte esta característica con algunos partidos limítrofes.

La Extensión en la ciudad de Bahía Blanca, que tiene una población de más de 300.000 habitantes, funciona en el primer piso de un edificio alquilado y además utiliza aulas de una escuela de la ciudad. La economía local está asentada principalmente en el sector comercial y en dos grandes polos de desarrollo: el puerto, que promueve la radicación de emprendimientos industriales, y el polo petroquímico. En general, los estudiantes que cursan las carreras que allí se dictan provienen de la misma ciudad y en otros casos de la Patagonia. Las razones de la elección de la Extensión se deben fundamentalmente a que la oferta de carreras de grado es única en la región.

La Extensión de Rosario desarrolla sus actividades en un edificio perteneciente a la Fundación Fraternitas. Rosario forma parte de una región metropolitana cuya economía se basa en los servicios y la industria, teniendo una importante participación en el Producto Bruto Geográfico urbano de la Argentina. El principal sector manufacturero es la agroindustria, cuyas plantas están situadas en los sectores norte y sur del Gran Rosario; las inversiones de la última década han transformado a Rosario y al resto de la provincia en el mayor centro de procesamiento de oleaginosas del mundo, destacándose el Polo Tecnológico Rosario (PTR), considerado actualmente el segundo centro tecnológico más importante de Argentina.

En función de ello y teniendo en cuenta la localización de las distintas dependencias de la UCALP se visualiza que el contexto socioeconómico de la región que abarca la oferta académica de la Universidad permite la captación de alumnos que probablemente tengan, en un importante porcentaje, un adecuado nivel de ingresos.



Respecto de la inserción en la comunidad, se observa que el alto grado de dispersión y el cambio de lugar de funcionamiento de las facultades dificultan la concreción del objetivo de consolidar la identidad y presencia de la Universidad en el medio donde actúa.

# GOBIERNO Y GESTIÓN

## Misión y Proyecto Institucional

La misión fundamental de la Universidad, plasmada en el Proyecto Educativo Institucional, es “la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad. La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad” (Ex Corde Ecclesiae).

La Universidad se propone la sólida formación integral de los estudiantes y trabajar por la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones. Asimismo, la reflexión de las diversas disciplinas, respetando la legítima autonomía de cada método, es iluminada por la reflexión filosófica y teológica.

El Proyecto Educativo Institucional especifica que la misión de la UCALP se identifica con las necesidades básicas de la sociedad a la que destina sus servicios por lo que debe caracterizarse por la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje; ser reconocida por la excelencia de sus investigaciones, de la transferencia de conocimientos y por la promoción de la innovación; garantizar el desarrollo personal y profesional, la igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral; conservar su patrimonio y desarrollar un plan edilicio con criterios integradores, de sostenibilidad y proyección de futuro y finalmente comprometerse con su entorno cultural, histórico, social, económico, medio ambiental y tecnológico y desarrollar los principios de responsabilidad social.

En el Estatuto se detallan claramente los fines y objetivos que desea alcanzar la UCALP, de los cuales se destacan: el de ser un instrumento de evangelización de la cultura, de diálogo entre la ciencia y la fe y de demostración de la síntesis armónica entre la razón y la fe; contribuir de

modo riguroso y crítico, a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a la comunidad; la formación integral – humana y cristiana– de sus alumnos, orientándolos hacia la búsqueda de la Verdad en su medida plena y al desarrollo del conocimiento, con base científica y filosófica, iluminación teológica y apoyo en los valores; la preparación de profesionales al servicio de la comunidad, con responsabilidad personal y social y observancia de la primacía de la norma ética en el cumplimiento de sus funciones.

En lo que hace a la existencia de un plan de desarrollo institucional y/o estratégico, el Consejo Superior, en su sesión del 11 de diciembre de 2009, aprobó un Proyecto Educativo Institucional que está destinado a la comunidad universitaria y constituye, junto al Estatuto, uno de los referentes más importantes en la marcha de la Institución.

En cada una de las dependencias y áreas involucradas, a través de los funcionarios e integrantes de los cuerpos colegiados de conducción, se tiene conocimiento de las acciones que deben encarar en pos de llegar a cumplimentar con los objetivos generales, metas específicas y acciones establecidas en el programa de mejoras planteado como fruto de la autoevaluación institucional.

## **Gobierno y Gestión**

La UCALP es una Universidad Nacional de Gestión Privada de carácter católico. Los mecanismos decisorios para la adopción de políticas generales de gobierno y gestión de la Institución responden a las disposiciones de la Ley de Educación Superior y otras normas complementarias, las normas y lineamientos del Código de Derecho Canónico, la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (1990), y lo establecido en el Decreto General del Episcopado (2001).

La UCALP ha alcanzado la autonomía institucional requerida por el artículo N° 29 de la Ley de Educación Superior. Ha dictado y reformado sus propios Estatutos, donde define a sus órganos de gobierno

y establece sus atribuciones, lo que fue oportunamente comunicado al Ministerio de Cultura y Educación.

Asimismo, administra sus bienes y recursos que provienen casi exclusivamente de los aranceles que pagan los estudiantes por el cursado de carreras de grado y posgrado. Al no tener ingresos importantes de otras fuentes, como pueden ser por ejemplo aportes de organismos o empresas, el grado de autonomía para la toma de decisiones es mayor. No obstante ello, si los recursos que provienen de los propios aranceles no fueran suficientes para desarrollar en plenitud alguna de las funciones de docencia, investigación o extensión, debería procurarse la diversificación de la fuente de ingresos, sin que ello implique una pérdida de autonomía.

La Universidad ha establecido en su Estatuto<sup>1</sup> el régimen de acceso y permanencia de su personal como así también las atribuciones para designarlo y removerlo, con lo cual cumple con lo dispuesto por los incisos h) e i) del artículo mencionado de la Ley 24.521.

En lo que hace al aspecto académico, ha cumplido con las atribuciones que establece dicho artículo, en sus incisos d), e), f), j), l), m) y n) y por lo tanto también ha alcanzado la autonomía académica como Institución Universitaria.

El Estatuto vigente presenta como estructura de organización del gobierno y para la gestión de la Universidad la siguiente:

- a) Autoridades Superiores: el Gran Canciller, el Rector, los Decanos de Facultades, los Vicedecanos de Facultades y el Director del Departamento Superior de Teología.
- b) Cuerpos Colegiados: el Consejo Superior, la Comisión de Control Patrimonial y los Consejos Académicos de las Facultades.
- c) Otras autoridades con rango estatutario: el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Administración, el Secretario General, Directores de Escuelas y de Departamentos de Facultades.

---

<sup>1</sup> Título VIII del Estatuto, artículos 45° al 59°.

De acuerdo con la estructura de organización, plasmada en el Estatuto, se enuncian a continuación, las atribuciones y funciones de cada uno de ellos.

## Gobierno

La autoridad máxima de la Universidad es el Gran Canciller, cargo ejercido por el Arzobispo de La Plata. Representa a la UCALP ante las autoridades eclesásticas y vela por la fidelidad de la Institución. Las competencias de su función en el ámbito de la Universidad están definidas en el artículo 9º del Estatuto y son, entre otras, emitir directivas para promover y asegurar la orientación católica de la Universidad, designar y remover al Rector, a los Vicerrectores, al Capellán General de la Universidad, a los miembros de la Comisión de Control Patrimonial, prestar acuerdo para la designación de Decanos y prestar consentimiento en el caso de proceder a la reforma del Estatuto. Puede delegar estas competencias en un Vicecanciller que él designe.

Actualmente ejerce el cargo de Gran Canciller Monseñor Héctor Rubén Aguer y su función, tal cual lo establece el Estatuto, no es de carácter decisoria con respecto a la marcha de la Universidad, sino de seguimiento de la Institución y de su accionar dentro de la comunidad donde se inserta. Para tal fin tiene estrecha vinculación con el Rector de la Universidad, con los miembros que componen el Consejo de Administración de la Fundación de la UCALP y con el Director del Departamento Superior de Teología. También está cubierto el cargo de Vicecanciller, asumido por Monseñor Alberto Bochatay Osa.

El Consejo Superior es un órgano que tiene como misión cuidar que el nivel de excelencia y la calidad docente y de investigación respondan, eficazmente, a los fines y objetivos de la Universidad, pudiendo emitir ordenanzas o reglamentaciones que estime necesarias. Tiene funciones legislativas, y de asesoramiento y en algunos casos ejecutivas.

Está integrado por el Rector, los Vicerrectores Académico y de Administración, los Decanos de Facultades, el Director del

Departamento Superior de Teología y el Secretario General, en este último caso sin voto. Actualmente al no estar designado el Secretario General, funciona con un total de 11 miembros.

El Rector preside las sesiones durante el período lectivo –que se convocan al menos cada tres meses– o extraordinariamente cuando lo estime conveniente o sea solicitado por cuatro o más de sus miembros. Para reunirse se requiere un quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, adoptándose las decisiones por el voto de la mitad más uno de los presentes, salvo de requerirse mayoría especial por el propio Estatuto. En caso de empate, el Rector tiene doble voto y en función de lo que especifica el artículo 21º posee derecho a veto y en este caso el Consejo podrá insistir con el voto de los dos tercios de los miembros que lo componen, en cuyo caso la decisión será sometida a juicio del Gran Canciller.

Dentro de las funciones legislativas están las de crear, fusionar o suprimir unidades académicas y/o carreras; aprobar las reglamentaciones del Estatuto; aprobar el régimen de ingreso, asistencia y promoción de estudiantes; dictar su reglamento interno; aprobar los planes de estudio de grado y posgrado y establecer los mecanismos y criterios a aplicar en los procesos de evaluación interna.

Con respecto a las funciones de asesoramiento propone al Consejo de Administración de la FUCALP el monto de las matrículas, cuotas, aranceles, premios y becas y el de cualquier otra actividad arancelada, asesora al Rector en materia académica y de gobierno académico y propone al Consejo de Administración de la FUCALP y al Gran Canciller la reforma del Estatuto.

Dentro de las funciones ejecutivas están, entre otras, la de cuidar que el nivel de excelencia y la calidad docente y de investigación respondan eficazmente a los fines y objetivos de la Universidad; expedirse sobre las propuestas del Rector referidas a la política y organización de la investigación científica y tecnológica, académica, de extensión y de formación estudiantil; decidir la intervención de cualquier unidad

académica cuando se presenten causales que lo justifiquen, aprobar la política de las actividades de posgrado, aprobar a propuesta del Decano la creación de cargos de Vicedecano.

Si bien de la Universidad dependen otros niveles de la educación (inicial, primario y secundario), los problemas que se suscitan en ellos generalmente no llegan ni son tratados por este cuerpo colegiado.

El funcionamiento de este órgano está establecido en el reglamento interno, el cual fue aprobado mediante resolución del Consejo Superior N° 30 del año 2008. Dado que el Estatuto fue modificado en el año 2013 se hace necesario que este cuerpo colegiado modifique o dicte un nuevo reglamento interno, para adaptarlo al texto del Estatuto vigente.

El título V del Estatuto, en los artículos 23° al 25°, norma el funcionamiento de la Comisión de Control Patrimonial, que define como un cuerpo colegiado compuesto por el Rector y al menos tres miembros designados por el Gran Canciller, los cuales permanecen en sus cargos por tres años pudiendo ser reelegidos por una sola vez. Las atribuciones de esta Comisión están especificadas en el artículo 24° y se relacionan exclusivamente con el aspecto económico-financiero del funcionamiento de la Universidad.

En vigencia del nuevo Estatuto Académico de 2013, hacia fines del año 2015 se procedió modificar el Estatuto de la Fundación. El artículo 3° de esta nueva norma establece que las atribuciones jurídicas para el desarrollo, administración, gestión y gobierno de la UCALP estarán bajo responsabilidad del Consejo de Administración de la FUCALP. Esto implica que las funciones que establece el Estatuto Académico para la Comisión de Control Patrimonial, ahora son asumidas por el Consejo de Administración de la Fundación. Atento a esta situación, las autoridades de la Universidad deberán ajustar la normativa vigente a la estructura real de su organización actual, pues probablemente ya no sea necesaria la existencia de esta Comisión.

## Gestión General

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva y representante legal de la Institución. Es designado por el Gran Canciller, y para ocupar dicho cargo debe tener título de grado universitario. Dura cuatro años en su función y puede volver a ser designado en su cargo indefinidamente ya que el Estatuto no pone límite al respecto. Le corresponde la conducción general y académica de la Universidad; sus atribuciones están especificadas en el artículo 11° del Estatuto.

En caso de ausencia temporal, el Rector será reemplazado por el Vicerrector Académico o Vicerrector de Administración, en este orden. En el caso de no contarse con Vicerrector que lo reemplace, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas asumirá el cargo.

Este cargo ha sido desempeñado históricamente en la Institución por laicos. En diciembre de 2012, fue designado el actual Rector, el abogado Hernán Mathieu, por un período de 4 años. Su gestión hasta el momento se abocó mayormente a ordenar y resolver cuestiones relacionadas con el estatus jurídico de la Universidad y la FUCALP, la situación económico-financiera y el proceso de autoevaluación de la Universidad.

Para llevar a cabo sus atribuciones y funciones, el Rector designa al Secretario General y puede crear otras Secretarías o Direcciones que considere convenientes. Además propone al Gran Canciller la designación del Vicerrector Académico y Vicerrector de Administración que lo acompañarán en su gestión. Los tres cargos mencionados son incorporados en el Estatuto fijando sus competencias.

Las competencias del Secretario General se establecen en el Art. N° 18. Entre ellas se destacan: evaluar y realizar el control previo de legalidad de las actuaciones administrativas, convenios, contratos, etc. que se sometan a consideración del Rector, o le sean elevados en consulta; entender en la emisión, legalización, certificación y registro de los títulos y los certificados analíticos; todo lo atinente al funcionamiento del Consejo Superior, efectuando el seguimiento permanente de las decisiones del mismo y del Rector; mantener actualizado y ordenado el



cuerpo de normas vigentes en la UCALP; organizar y ejecutar las tareas relativas al ceremonial y protocolo del Rectorado.

El cargo de Secretario General no está cubierto en este momento por lo que se observa nuevamente que la estructura actual de organización no concuerda con la normativa vigente. Esta situación debería ser subsanada ya sea mediante la designación del Secretario o a través de la modificación del Estatuto. En la respuesta al Informe Preliminar la Institución indica que el cargo no está cubierto por razones presupuestarias pero sus funciones se cumplen en el desempeño de ambos Vicerrectores.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14° del Estatuto, el Vicerrector Académico tiene entre sus principales competencias: elaborar, formular y proponer al Rector las políticas de desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la Universidad; asistir a las facultades y unidades académicas y coordinar con ellas el cumplimiento y desarrollo de sus funciones académicas; elaborar y proponer al Rector el planeamiento universitario, de conformidad con las necesidades de la Universidad, de la región y el país; coordinar y supervisar los procesos de autoevaluación y entender en los de evaluación externa y acreditación de carreras y proponer las estructuras técnico-funcionales de su dependencia. Es designado por el Gran Canciller a propuesta del Rector y su mandato caduca cuando finaliza el del Rector que lo propuso. Puede ser nuevamente designado en su cargo indefinidamente.

Debe señalarse que bajo su responsabilidad existe un importante volumen de incumbencias y que dado el desarrollo, crecimiento y complejidad de las acciones de docencia e investigación que tiene a su cargo, sería conveniente que su responsabilidad se pueda circunscribir al aspecto de la docencia y analizar la creación de una Secretaría de Investigación independiente del Vicerrectorado. Inclusive puede analizarse incorporar en una sola secretaría también la función extensión lo cual daría lugar a la creación de una Secretaria de Investigación y Extensión que no tendría la necesidad de tener existencia formal en el

Estatuto, pues estaría contemplada dentro de las posibles a crear por el artículo 17° del Estatuto.

La gestión administrativa está a cargo de un Vicerrector de Administración cuyas competencias están establecidas estatutariamente. Es designado por el Gran Canciller a propuesta del Rector y su mandato finaliza con el del Rector, pudiendo ser designado nuevamente en su cargo de forma indefinida.

Sus competencias están establecidas en el artículo 15° del Estatuto, entre las que se destacan las siguientes: planificar, organizar y coordinar el desarrollo y la gestión del personal y los recursos económicos y financieros de la Universidad; planificar, organizar, coordinar y controlar la gestión administrativa; elevar al Rector la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido y el cálculo del presupuesto para el próximo ejercicio; asistir al Rector en lo que hace a la elaboración y ejecución del presupuesto anual, ejerciendo el control de su ejecución; informar sobre el estado financiero de la Universidad; elaborar los informes que requiera el Consejo de Administración de la FUCALP; y proponer las estructuras técnico-funcionales de su dependencia.

Si bien el organigrama del Vicerrectorado de Administración (IA, Capítulo VII: El gobierno y la gestión de las Estructuras de Apoyo, p. 4) especifica la Auditoría Interna con una función de asesoramiento y de evaluación interna y de verificación de que las actividades, registros y operaciones se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias internas y externas, no estaba conformada al momento de la visita del CPE llevada a cabo en el mes de abril de 2016.

La UCALP como universidad católica, tal cual se expresa en su misión, le asigna importancia, además de la formación profesional, a la formación humanística-cristiana, la cual se ve materializada, para todas las carreras, dentro del diseño curricular y también en el quehacer diario de sus actividades. Además considera necesario promover la búsqueda de la verdad e incorpora en todas las carreras la enseñanza de la filosofía. Para ello el Estatuto, en el artículo 36° crea los Departamentos Superiores

de la Universidad que tienen como función la de coordinar y armonizar la enseñanza de disciplinas afines en el ámbito de la Universidad, asesorar en materia de designación de los profesores que tendrán a cargo el dictado de ellas, con particular referencia al nivel académico y alcance de la especialización y finalmente fomentar las relaciones interdisciplinarias y la conciencia de integridad y unidad del saber.

El Estatuto en el artículo 37° establece que la creación de los Departamentos Superiores se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos que se exigen para crear Facultades. Estarán a cargo de Directores designados por el Rector, previo acuerdo del Gran Canciller, debiendo cumplir los requisitos y condiciones exigidas para la designación de Decanos.

Específicamente el artículo 39° crea el Departamento Superior de Teología el cual funciona desde la creación de la Universidad. Su Director es designado directamente por el Gran Canciller.

El Departamento Superior de Teología, tiene como fin primordial organizar y coordinar las actividades necesarias para impartir la formación humanística y cristiana a fin de transmitir un visión integral de la vida, una sabiduría teológica-filosófica, que forme al hombre total en el cual se inserte y tenga sentido la formación del científico, profesional o artista.

Está a cargo de un Director, que es integrante del Consejo Superior y desde su creación recae esta responsabilidad en un sacerdote, al cual le compete dirigir el mismo y mantener una comunicación frecuente con el Gran Canciller. Tiene entre otras funciones las de brindar asesoramiento teológico y pastoral a los directivos de la Universidad y de las distintas unidades académicas; mantener contacto con los responsables del dictado de las asignaturas teológicas en La Plata y en las distintas sedes fuera de ella. La estructura de recursos humanos se completa con un Secretario Académico y un agente administrativo.

Al momento de la evaluación externa el Director del Departamento es el Capellán General de la Universidad y en este sentido también

interactúa con los Capellanes de cada una de las Facultades y Sedes que componen la misma.

Si bien estatutariamente no son especificadas, desde la Dirección se realizan algunas actividades relacionadas con la pastoral universitaria. Al respecto sería conveniente articular estas actividades con el voluntariado universitario (extensión universitaria).

El Departamento Superior de Filosofía fue creado en el año 2008 y tiene como misión coordinar la enseñanza de la filosofía en todas las carreras de la UCALP, promover la búsqueda de la verdad a través de una genuina interdisciplinariedad y fomentar las relaciones interdisciplinarias y la integridad y unidad del saber.

Está a cargo de un Director que tiene entre las principales funciones la de asistir al Rector y a los responsables de las unidades académicas sobre asuntos de su competencia; en la designación de profesores de la especialidad; promover y/o ejecutar cursos de especialización o de formación y perfeccionamiento de docentes universitarios y organizar por sí o en cooperación, congresos, seminarios, talleres, cursos conferencias, debates y toda actividad relacionada con su objeto.

Actualmente no tiene en su conformación recursos humanos y solamente está designado su Director. Ello seguramente dificulta el accionar en pos del cumplimiento de sus objetivos, por lo que se debe prestar especial atención en fortalecer la gestión a los fines de mejorar, por ejemplo, la vinculación que debe tener con las Facultades, Sedes y Extensiones de la UCALP.



# GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

## Gestión presupuestaria y financiera

Las competencias del Vicerrectorado de Administración se detallan en el artículo N° 15 del Estatuto. En ese contexto se define la gestión presupuestaria y financiera de la Universidad cuyos objetivos contemplan una serie de premisas, que son la guía para la definición y gestión de la política presupuestaria, entre las que se destacan:

1. La asignación y utilización eficiente de los recursos en concordancia con los objetivos de la Universidad, considerada como una unidad.
2. El establecimiento de indicadores financieros que reflejen la evolución de la política presupuestaria, ayudando a la toma de decisiones y a la gestión Universitaria.
3. El establecimiento de mecanismos de asignación de recursos que estimulen a los responsables de las unidades académicas a generar ingresos para el funcionamiento de la Universidad.
4. El uso prudente de los fondos de la Universidad, con el fin de cumplir con los objetivos fijados como prioritarios.
5. La determinación de la política de aranceles que permita cubrir los gastos de funcionamiento e inversiones (IA, Cap. II: Gobierno y Gestión, p. 98).

Existe un proceso de elaboración del presupuesto en el que el Vicerrectorado de Administración se aboca a su confección técnica, control y registro de su ejecución, emitiendo los informes que luego son considerados por el Consejo Superior.

El Decano de cada facultad y los responsables de cada área o secretaría suministran la información para la confección del presupuesto que se eleva al Rector, quien elabora y eleva al Consejo Superior un informe consolidado. Luego de aprobado se remite copia a cada sector. Durante el mes de abril se efectúa una revisión para contemplar la evolución de la inflación y la matrícula de los alumnos.

De acuerdo a ello, se considera que el proceso de elaboración del presupuesto contempla instancias de participación, decisión, comunicación y revisión de la herramienta de planificación financiera de la Universidad, cumpliendo efectivamente su finalidad instrumental.

De acuerdo al organigrama presentado (IA, Capítulo VI: Estructuras de apoyo, p.4) el Vicerrectorado Administrativo cuenta con cinco áreas con funciones específicas que son:

- Área de Administración
- Tesorería
- Área Desarrollo y Gestión de Personal
- Área de Tecnología de la Información y la Comunicación
- Área de Logística

El área de Administración está a cargo de una Directora y dependen de ella:

- a) El Departamento Contable
- b) El Departamento de Control de pagos
- c) El Departamento de Presupuesto

La Tesorería es la encargada de realizar los pagos a proveedores, sueldos, impuestos y toda otra erogación, también elabora informes financieros, maneja las cuentas bancarias y realiza presupuestos financieros en forma mensual. Efectúa el control de los procesos administrativos y de la documentación que dan origen a los pagos que realiza la Universidad, siendo la responsable de elevar todos los antecedentes al Rector para su autorización final. Cabe señalar que tiene

a su cargo también la digitalización de los comprobantes realizándose un back-up en forma semanal.

Dependen del área de Desarrollo y Gestión de Personal:

- a) El Departamento de Administración y Liquidación
- b) El Departamento de Empleo
- c) El Departamento de Capacitación
- d) El Departamento de Evaluación
- e) El Departamento de Seguridad e Higiene
- f) El Departamento de Beneficios
- g) El Departamento de Servicios

Dependen del área de Tecnología de la Información y Comunicación:

- a) El Departamento de Sistemas Informáticos
- b) El Departamento de Tecnología Informática
- c) El Departamento Mesa de Ayuda
- d) El Departamento Universidad Digital

Según se expresó en las entrevistas, en los últimos años no han existido restricciones presupuestarias para la renovación del hardware o del software en funcionamiento en esta área de la Universidad. Además, la Institución cuenta con un buen sistema de back-up para la seguridad de los sistemas en funcionamiento.

El área de Logística tiene las siguientes dependencias:

- a) El Departamento de Suministros
- b) El Departamento de Arquitectura
- c) El Departamento de Mantenimiento
- d) El Departamento de Maestranza
- e) El Departamento de Archivo General



Se verifica la existencia de áreas funcionales bien definidas relacionadas con la administración de los recursos financieros, su obtención, registro y aplicación, lo cual permite la realización de controles cruzados y por oposición de intereses, que minimizan la posibilidad de que se produzcan errores en las distintas etapas del proceso de aplicación de los recursos. Los Directores de cada una de las áreas demostraron poseer buen nivel profesional, adecuadas competencias y conocimientos, y alta adhesión institucional.

En el caso de la gestión administrativa de las Facultades, Subsedes o Extensiones, las mismas están a cargo de responsables, ello de acuerdo al siguiente detalle:

- I. En las Facultades está bajo la responsabilidad de un Secretario/a Administrativo/a.
- II. En la Sede Bernal está a cargo de una Directora del área denominada “Campus Administrativo”.
- III. En la Extensión Rosario está a cargo de una Secretaria Administrativa.
- IV. En la Extensión San Martín está a cargo de una Secretaria Administrativa-Académica.
- V. En la Extensión Bahía Blanca está a cargo de una Coordinadora Administrativa.

En todos los casos las unidades académicas manejan una caja chica (que no tiene un monto uniforme) para hacer frente a los gastos menores; éstas son rendidas a la administración central, la cual controla la legalidad y procede a reponer el monto gastado. No se han presentado, teniendo en cuenta la información brindada por cada uno de los responsables de las unidades académicas detalladas, mayores dificultades en el proceso relacionado con el tiempo de demora entre la rendición y reposición de fondos, lo cual permite hacer frente a las necesidades de funcionamiento de manera razonable. Esta situación se da también en el caso de la Sede Bernal y las Extensiones, de modo que la relación administrativa de éstas no es con las Facultades de las que dependen sino directamente con la administración central.

## Personal Técnico y Administrativo

Al igual que los demás estamentos pertenecientes a la comunidad universitaria, el personal técnico y administrativo demuestra un alto grado de pertenencia a la Universidad y valora la impronta humanística-cristiana que está presente en el quehacer diario de las actividades que desempeñan. Este estamento no tiene participación en ningún órgano de gobierno y al no existir ninguna organización interna, sus inquietudes se canalizan directamente a las autoridades superiores de las cuales dependen. Los cursos de capacitación organizados por la Universidad y destinados al personal se orientan mayormente al área informática.

Con la actual planta se cumplen las obligaciones y se llevan a cabo las tareas prescritas, sin embargo en función del desarrollo de la Universidad se podría analizar la necesidad de incorporar nuevos agentes.

El personal no docente (técnico y administrativo) se encuentra mayoritariamente bajo el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) N° 326/2000 de SOEME, mientras que una parte menor (aplicable a las sedes Bernal y San Martín) está comprendido por el (CCT) N° 1/88 de SAEOP. Esta dualidad generó diferentes salarios para los empleados comprendidos en cada convenio, por lo cual la UCALP ha establecido adicionales remunerativos y complementarios (como presentismo, título y antigüedad) a fin de minimizar la brecha generada por esta situación y equiparar progresivamente los salarios entre aquellos agentes que desempeñan la misma tarea, lo que todavía no se ha logrado totalmente.

## Análisis de la ejecución presupuestaria

Los recursos arancelarios, que constituyen el principal ingreso de la UCALP, se administran centralizadamente, mientras que para su aplicación se toman en cuenta el desarrollo de las actividades, las exigencias de los procesos de acreditación, los requerimientos del mejoramiento académico y organizacional, y las recomendaciones que

surjan de los estudios de planificación del desarrollo edilicio (IA, Cap. II: Gobierno y Gestión, p. 99).

La Universidad no recibe ningún subsidio estatal, salvo en los casos de las escuelas, que reciben el subsidio de la Provincia de Buenos Aires por los sueldos de docentes reconocidos por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).

Las fuentes de financiamiento de la Universidad provienen del cobro de matrículas y aranceles a los alumnos (IA, Cap. II: Gobierno y Gestión, p. 99). Otros ingresos se obtienen de las librerías, de las concesiones de los centros de fotocopiado y de algunas donaciones para solventar gastos de alguna jornada u otorgar premio al mejor promedio, etc.

La generación de cursos y actividades de extensión se realiza a través de las Facultades. Para su ejecución deben presentar el proyecto académico y el presupuesto de Ingresos y Egresos al Rectorado para su aprobación.

La gestión económico-financiera es dinámica y está asociada al crecimiento y a los cambios institucionales, por tal motivo es interesante revisar el comportamiento histórico de los recursos y gastos a fin de evaluar la razonabilidad de la tendencia actual y las estimaciones futuras.

El análisis comparativo de la ejecución del presupuesto en el período 2013/2015 reconoce una evolución en los recursos presupuestarios superior al 30% anual, compatible con el incremento de los gastos según se expone en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1. Evolución de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013-2015**

| Ingresos         | 2013       | %   | 2014        | %   | Variac. respecto del año anterior | %  | 2015        | %   | Variac. respecto del año anterior | %   |
|------------------|------------|-----|-------------|-----|-----------------------------------|----|-------------|-----|-----------------------------------|-----|
|                  | Ejecutado  |     | Ejecutado   |     |                                   |    | Ejecutado   |     |                                   |     |
| FACULTADES       | 81.116.815 | 92  | 108.631.437 | 91  | 27.514.622                        | 34 | 139.889.775 | 89  | 31.258.338                        | 82  |
| PREUNIVERSITARIO | 5.856.093  | 7   | 9.138.998   | 8   | 3.282.905                         | 56 | 13.238.694  | 8   | 4.099.697                         | 45  |
| EXTENSIÓN        | 293.250    | 0   | 320.949     | 0   | 27.699                            | 9  | 307.081     | 0   | -13.869                           | -4  |
| RECTORADO        | 767.300    | 1   | 1.394.993   | 1   | 627.693                           | 82 | 4.083.191   | 3   | 2.688.198                         | 193 |
| Total            | 88.033.458 | 100 | 119.486.377 | 100 | 31.452.920                        | 36 | 157.518.741 | 100 | 38.032.364                        | 32  |

Cuadro de elaboración propia a partir de Estados de Ejecución Presupuestaria 2013-2015.

En el cuadro anterior se visualiza que en promedio alrededor del 90% de los recursos surgen de las facultades, mientras que entre el 7% y 8% provienen de las escuelas, por lo cual se verifica que los recursos de la Institución se obtienen casi exclusivamente de los aranceles de los alumnos.

Por su parte, los egresos permiten apreciar que el esfuerzo de la recaudación de los aranceles se vuelca a atender la retribución al personal de la Universidad lo cual demanda aproximadamente un 80% de los mismos. El saldo recaudado tiene como destino sufragar los gastos generales y las inversiones en edificios, bienes de uso, instalaciones, equipamiento y biblioteca, conforme surge del cuadro siguiente que también marca la evolución de la ejecución presupuestaria de los mismos entre los años 2013/2015.

**Cuadro 2. Evolución Presupuestaria de Egresos 2013-2015**

| EGRESOS                     | 2013       | %     | 2014        | %     | VARIAC.<br>RESPECTO DEL<br>AÑO ANTERIOR |      | 2015        | %     | VARIAC.<br>RESPECTO DEL<br>AÑO ANTERIOR |       |
|-----------------------------|------------|-------|-------------|-------|-----------------------------------------|------|-------------|-------|-----------------------------------------|-------|
|                             | EJECUTADO  |       | EJECUTADO   |       |                                         |      | EJECUTADO   |       |                                         |       |
| TOTAL                       | 83.325.849 | 100   | 110.998.094 | 100   | 27.672.245                              | 33%  | 145.402.764 | 100   | 34.404.670                              | 31%   |
| SUELDOS Y CARGAS SOCIALES   | 64.950.489 | 77,95 | 87.741.314  | 79,05 | 22.790.825                              | 35%  | 115.262.430 | 79,27 | 27.521.116                              | 31%   |
| FACULTADES                  | 42.841.655 | 65,96 | 56.942.481  | 64,90 | 14.100.826                              | 33%  | 70.230.556  | 60,93 | 13.288.075                              | 23%   |
| PREUNIVERSITARIO            | 5.672.440  | 8,73  | 6.891.332   | 7,85  | 1.218.892                               | 21%  | 8.357.158   | 7,25  | 1.465.826                               | 21%   |
| SECRETARIA GENERAL          | 785.863    | 1,21  | 1.025.272   | 1,17  | 239.409                                 | 30%  | 1.428.904   | 1,24  | 403.632                                 | 39%   |
| V.R.ACADÉMICO               | 3.646.194  | 5,61  | 5.226.977   | 5,96  | 1.580.783                               | 43%  | 8.578.175   | 7,44  | 3.351.198                               | 64%   |
| V.R. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN | 6.071.167  | 9,35  | 8.477.197   | 9,66  | 2.406.030                               | 40%  | 11.474.772  | 9,96  | 2.997.575                               | 35%   |
| EXTENSIÓN                   | 3.302.649  | 5,08  | 5.665.156   | 6,46  | 2.362.507                               | 72%  | 7.095.314   | 6,16  | 1.430.158                               | 25%   |
| RECTORADO LP                | 1.850.357  | 2,85  | 2.601.710   | 2,97  | 751.353                                 | 41%  | 3.384.897   | 2,94  | 783.187                                 | 30%   |
| RECTORADO UAB               | 143.111    | 0,22  | 372.753     | 0,42  | 229.642                                 | 160% | 4.139.836   | 3,59  | 3.767.083                               | 1011% |
| DEP.DE TEOLOGÍA             | 637.054    | 0,98  | 538.437     | 0,61  | -98.617                                 | -15% | 235.402     | 0,20  | -303.035                                | -56%  |
| DEP.DE FILOSOFÍA            | -          |       | -           |       | -                                       |      | 337.416     | 0,29  | 337.416                                 | 100%  |

| GASTOS GENERALES                | 2013       | %     | 2014       | %     | VARIAC.                   |       | 2015       | %     | VARIAC.                   |      |
|---------------------------------|------------|-------|------------|-------|---------------------------|-------|------------|-------|---------------------------|------|
|                                 | EJECUTADO  |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |      |
| TOTAL                           | 18.375.360 | 22,05 | 23.256.780 | 20,95 | 4.881.420                 | 27%   | 30.140.334 | 20,73 | 6.883.554                 | 30%  |
| FACULTADES                      | 11.940.610 | 64,98 | 15.264.694 | 65,64 | 3.324.084                 | 28%   | 15.007.045 | 49,79 | -257.649                  | -2%  |
| PREUNIVERSITARIO                | 965.563    | 5,25  | 1.445.918  | 6,22  | 480.355                   | 50%   | 2.210.765  | 7,33  | 764.847                   | 53%  |
| SECRETARIA GENERAL              | 153.275    | 0,83  | 144.598    | 0,62  | -8.677                    | -6%   | 202.589    | 0,67  | 57.991                    | 40%  |
| V.R.ACADÉMICO                   | 535.679    | 2,92  | 544.854    | 2,34  | 9.175                     | 2%    | 771.062    | 2,56  | 226.208                   | 42%  |
| V.R. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN     | 1.448.257  | 7,88  | 1.286.660  | 5,53  | -161.597                  | -11%  | 2.338.973  | 7,76  | 1.052.313                 | 82%  |
| EXTENSIÓN                       | 1.614.443  | 8,79  | 1.948.847  | 8,38  | 334.404                   | 21%   | 1.700.331  | 5,64  | -248.516                  | -13% |
| RECTORADO LP                    | 1.643.612  | 8,94  | 2.428.092  | 10,44 | 784.480                   | 48%   | 7.404.406  | 24,57 | 4.976.314                 | 205% |
| RECTORADO UAB                   | 9.863      | 0,05  | 180.970    | 0,78  | 171.107                   | 1735% | 443.810    | 1,47  | 262.840                   | 145% |
| DEP.DE TEOLOGÍA                 | 64.059     | 0,35  | 12.145     | 0,05  | -51.914                   | -81%  | 31.751     | 0,11  | 19.606                    | 161% |
| DEP.DE FILOSOFÍA                | -          |       | -          |       | -                         |       | 29.602     | 0,10  | 29.602                    | 100% |
| Resultado antes de Inversiones  | 2013       | %     | 2014       | %     | VARIAC.                   |       | 2015       | %     | VARIAC.                   |      |
|                                 | EJECUTADO  |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |      |
| TOTAL                           | 4.707.609  | 5,65  | 8.488.283  | 7,65  | 3.780.674                 | 80%   | 12.115.977 | 8,33  | 3.627.694                 | 43%  |
| INVERSIONES                     | 2013       | %     | 2014       | %     | VARIAC.                   |       | 2015       | %     | VARIAC.                   |      |
|                                 | EJECUTADO  |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |       | EJECUTADO  |       | RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR |      |
| TOTAL                           | 1.826.052  | 2,19  | 2.904.340  | 2,62  | 1.078.288                 | 59%   | 3.503.056  | 2,41  | 598.716                   | 21%  |
| EDILICIA                        | 1.091.850  | 60    | 1.407.819  | 48    | 315.969                   | 29%   | 2.132.372  | 61    | 724.553                   | 51%  |
| SISTEMAS                        | 141.105    | 8     | 650.272    | 22    | 509.167                   | 361%  | 560.828    | 16    | -89.444                   | -14% |
| MUEBLES, ÚTILES E INSTALACIONES | 375.490    | 21    | 352.991    | 12    | -22.499                   | -6%   | 409.716    | 12    | 56.725                    | 16%  |
| M. BIBLIOGRÁFICO Y PEDAGÓGICO   | 217.606    | 12    | 493.258    | 17    | 275.652                   | 127%  | 400.140    | 11    | -93.118                   | -19% |
| Resultado final                 | 2.881.557  | 3     | 5.583.944  | 5     | 2.702.387                 | 94%   | 8.612.921  | 6     | 3.028.977                 | 54%  |

Cuadro de elaboración propia a partir de Estados de Ejecución Presupuestaria 2013-2015.

Si bien puede considerarse aceptable la evolución de los componentes del presupuesto, es evidente que la Institución posee

escaso margen financiero para apalancar proyectos de otra índole que no sean la educación universitaria.

Se observó que la estructuración de los rubros del presupuesto informado no permite ponderar las previsiones destinadas a la función de investigación. En la respuesta de la Institución al Informe Preliminar se señala que la partida destinada a investigación se encuentra incorporada y debidamente individualizada en el presupuesto de la UCALP, aunque no se discrimina en la matriz presentada, y que el presupuesto para investigación de 2014 fue de \$500 mil, el de 2015 de \$1,2 millones y el de 2016 de \$2,8 millones.

El presupuesto para el año 2016 prevé un resultado Ingresos/Egresos que contempla un pequeño superávit. Aquí también se observa que los mayores recursos serán recaudados a través de los aranceles de las facultades y los aranceles y subsidios a las escuelas. Por su parte el 75% de los egresos ha sido reservado para el pago de los sueldos y las leyes sociales, ya que es el rubro más significativo que posee la Universidad.

### Cuadro 3. Presupuesto año 2016

|                                       |             |      |
|---------------------------------------|-------------|------|
| INGRESOS                              | 215.542.468 | 100% |
| FACULTADES                            | 192.001.852 | 89%  |
| PREUNIVERSITARIOS                     | 18.194.446  | 8%   |
| EXTENSIÓN                             | 500.000     | 0%   |
| RECTORADO                             | 4.846.170   | 2%   |
| EGRESOS                               | 208.836.887 | 100% |
| RESULTADO NETO ANTES DE INVERSIONES   | 6.705.581   | 3%   |
| INVERSIONES                           | 6.590.602   | 100% |
| RESULTADO NETO DESPUÉS DE INVERSIONES | 114.979     | 0%   |

Fuente: Proporcionado por la Universidad como información adicional.

La distribución del gasto, que tal como se mencionó se realiza centralizadamente, puede analizarse desde diferentes enfoques:

Cuadro 4. Distribución presupuestaria según función

| FUNCIÓN                                                 | DISTRIBUCIÓN<br>PRESUPUESTARIA |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------|
| DOCENCIA-SUELDOS                                        | 57,18%                         |
| ADMINISTRACIÓN-SUELDOS Y GASTOS                         | 31,63%                         |
| EXTENSIÓN-SUELDOS Y GASTOS                              | 5,90%                          |
| ACADÉMICA (INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN)-SUELDOS Y GASTOS | 5,29%                          |
| <b>TOTAL</b>                                            | 100%                           |

Fuente: IA, p. 101.

Cuadro 5. Distribución de las Inversiones por objeto de gasto

| Inversiones por Objeto de Gasto    | %     |
|------------------------------------|-------|
| INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS          | 36,88 |
| EQUIPOS DE COMPUTACIÓN             | 32,33 |
| MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO | 16,08 |
| MUEBLES Y ÚTILES                   | 14,70 |
| <b>Total</b>                       | 100   |

Fuente: IA, pág.101.

El 16,08% es presupuestado para la compra de material didáctico y bibliográfico, una afectación significativa tiene el gasto destinado a infraestructura y mejoras y a equipos de computación.

El componente más importante de la distribución del gasto presupuestario lo constituye la retribución al personal, por lo que a continuación quedará expuesta en cuadros su distribución analítica:

Cuadro 6. Personal de gestión, administrativo y de servicios según unidad académica

| UNIDAD ACADÉMICA                  | AUTORIDADES<br>SUPERIORES | PERSONAL<br>DIRECTIVO | PERSONAL NO<br>DOCENTE |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| RECTORADO                         | 9                         | 40                    | 113                    |
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO | 1                         | 15                    | 5                      |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  | 1                         | 17                    | 13                     |

| UNIDAD ACADÉMICA                           | AUTORIDADES<br>SUPERIORES | PERSONAL<br>DIRECTIVO | PERSONAL NO<br>DOCENTE |
|--------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 1                         | 17                    | 14                     |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA  | 1                         | 14                    | 4                      |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 1                         | 38                    | 29                     |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                    | 1                         | 29                    | 12                     |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                    | 1                         | 11                    | 1                      |
| <b>Total</b>                               | <b>16</b>                 | <b>181</b>            | <b>191</b>             |

Fuente: Ficha SIEMI.

La conducción académica o de gestión percibe una retribución global que incluye el desempeño de conducción y el ejercicio de la docencia.

Puede observarse que más de la mitad del gasto total se destina a los sueldos de los docentes. La retribución docente está constituida por hora cátedra según su cargo realmente dictado, el adicional por asignación funcional, las asignaciones familiares, vacaciones y aguinaldos. Sin embargo, el sistema retributivo por hora trabajada que tiene implementado la Universidad no resulta totalmente satisfactorio. En efecto, en las reuniones mantenidas muchos docentes marcaron su insatisfacción con este sistema e indicaron que el mismo limita la actividad pedagógica y las posibilidades de realizar investigación y/o extensión.

En la respuesta al Informe Preliminar la Institución indica que dicho sistema es el único que se ajusta fielmente a la necesidad y posibilidades de la mayoría de los profesores, quienes en gran parte por sus compromisos profesionales no pueden asistir cumpliendo una dedicación o una jornada semanal fija a cambio de una dedicación. Añade que, no obstante, la UCALP año tras año aumenta la cantidad de dedicaciones otorgadas para los profesores cuya asistencia y participación permiten configurar su retribución mediante este sistema y se propone continuar avanzando en el otorgamiento de las dedicaciones para las diferentes funciones.



El presupuesto como herramienta de planificación y control de la recaudación y aplicación de los recursos financieros cumple su finalidad ya que expone claramente la fuente de los recursos, su destino y los márgenes disponibles para inversiones asociadas a la prestación del servicio educativo.

## **Análisis de la situación económica según los últimos balances**

Los Estados Contables anuales preparados por la UCALP son auditados por Contador Público de acuerdo con las normas contables vigentes, quien en los informes analizados opina que reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, sus recursos y gastos, la variación del patrimonio neto y la aplicación de fondos.

Deja constancia, entre otras cosas, de que la información auditada concuerda con los registros contables, los cuales no se encuentran rubricados atento el carácter de la Institución, no obstante tales registraciones cuentan con el respaldo documental fehaciente.

La composición de los ingresos según el Cuadro de Recursos y Gastos de los balances anuales, es la siguiente:

**Cuadro 7. Recursos según balances anuales 2012-2014**

| CONCEPTO                | 2012                   | 2013                    | 2014                    |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| POR FACULTADES          | \$71.218.724,21        | \$91.512.579,31         | \$108.620.798,62        |
| POR COLEGIOS- ARANCELES | \$4.992.263,55         | \$6.295.605,51          | \$9.138.997,72          |
| POR COLEGIOS-SUBSIDIOS  | \$9.748.726,33         | \$11.024.475,05         | \$15.576.644,75         |
| OTROS INGRESOS          | \$608.870,27           | \$1.258.819,42          | \$1.715.942,41          |
| <b>Total</b>            | <b>\$86.568.584,36</b> | <b>\$110.091.479,29</b> | <b>\$135.052.383,50</b> |

Fuente: Balances Anuales 2012-2014.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2015 no se encontraban preparados al momento de la visita, por tal motivo la información se

tomará del balance de sumas y saldos a esa fecha y con tal carácter provisional se debe interpretar.

**Cuadro 8. Recursos según balance de sumas y saldos 2015**

| Concepto               | 2015                    |
|------------------------|-------------------------|
| POR FACULTADES         | \$147.361.760,98        |
| POR COLEGIOS-ARANCELES | \$14.237.665,84         |
| POR COLEGIOS-SUBSIDIOS | \$21.770.837,20         |
| OTROS INGRESOS         | \$10.439.772,99         |
| <b>Total</b>           | <b>\$193.810.037,01</b> |

Fuente: Balance de sumas y saldos 2015.

**Cuadro 9. Evolución del Gasto 2012-2015**

| GASTO               | 2012                   | 2013                    | 2014                    | 2015                    |
|---------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| DOCENTES            | SIN INFORMACIÓN        | \$51.251.359,76         | \$69.814.857,15         | \$92.115.573,71         |
| NO DOCENTES         | SIN INFORMACIÓN        | \$24.349.204,82         | \$32.756.530,41         | \$46.583.926,48         |
| <b>Subtotal</b>     | <b>SIN INFORMACIÓN</b> | <b>\$75.600.564,58</b>  | <b>\$102.571.387,56</b> | <b>\$138.699.500,19</b> |
| OTROS GASTOS        | SIN INFORMACIÓN        | \$32.255.473,95         | \$32.317.881,60         | \$41.606.165,35         |
| <b>Total gastos</b> | <b>\$85.461.476,42</b> | <b>\$107.856.038,53</b> | <b>\$134.889.269,16</b> | <b>\$180.305.665,54</b> |
| <b>Resultado</b>    | <b>(\$34.203,11)</b>   | <b>\$2.436.118,80</b>   | <b>\$6.710.251,84</b>   |                         |
| LIQUIDEZ            | 0,54                   | 0,75                    | 1,13                    |                         |
| ENDEUDAMIENTO       | 1,02                   | 0,80                    | 0,62                    |                         |

Fuente: Balances 2013-2014 y Balance de sumas y saldos 2015.

La situación económica conforme surge de los últimos balances permite verificar una tendencia a la mejora, ya que se ha pasado de un resultado deficitario en el año 2012 a resultados superavitarios desde el año 2013, en el 2014 y probablemente también en el año 2015.

Se considera que mejoran los resultados porque el margen entre los recursos y los gastos se mantiene positivo y además se generan

resultados financieros y por tenencia que contribuyen al superávit de los ejercicios.

Las relaciones de liquidez y endeudamiento, bastante comprometidas en el año 2012, se recuperan hacia el año 2013 y el 2014.

Estas tendencias son congruentes con las manifestaciones de las autoridades dando cuenta que en los últimos años se han efectuado ajustes y reestructuraciones para mejorar la situación económico-financiera de la Institución.

La información de los estados contables que comprende la composición del patrimonio, los resultados económicos y la gestión financiera refleja lo que se expuso en este informe y en los propios elaborados por la Institución.

Al análisis del presupuesto y de los estados contables debe reconocerse que el primero generalmente se registra por la percepción de los recursos y la efectivización de los gastos, mientras que para los estados contables rige el principio del devengamiento, lo cual puede generar diferencias temporales.

La distribución de los recursos está supeditada a su recaudación, siendo el principal objetivo cubrir el gasto en personal por lo que los gastos de funcionamiento e inversiones están condicionados por el excedente que se obtenga.

# INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

## Infraestructura

La UCALP funciona en distintos edificios de acuerdo al siguiente detalle:

- La Sede Central está ubicada en la ciudad de La Plata, en donde funciona el Rectorado y oficinas de las áreas centrales académicas y administrativas, las siete facultades y las escuelas preuniversitarias. El detalle de los edificios pertenecientes a la enseñanza universitaria es el siguiente:
  - a) El Rectorado y sus dependencias funcionan en el edificio ubicado en calle 13 N° 1227 entre calle 57 y 58. Perteneciente a la FUCALP, su construcción data de muchos años y por lo tanto requiere mayor gasto de mantenimiento. Se encuentra en buen estado de conservación y cumple con los requerimientos necesarios actuales para llevar adelante las labores diarias.
  - b) La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas funciona en el edificio ubicado en calle 57 N° 936 entre calles 13 y 14. Es propiedad de la FUCALP y al igual que en el caso anterior, si bien requiere mayor mantenimiento por ser una construcción antigua, es apto para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
  - c) La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales funciona en dos edificios, uno de ellos se alquila al Instituto Próvolo y el otro es el Colegio José M. Estrada, perteneciente a la Universidad. La administración y las carreras de Ciencias Económicas y Gestión de Recursos Humanos ocupan el primer piso del edificio alquilado donde se desarrollan las actividades en forma independiente; no tiene ascensor. Las actividades de las carreras de Licenciatura en Relaciones Públicas y Servicios Sociales funcionan en el edificio propio, que dista 20 cuadras, presentando la limitación de horarios por el funcionamiento del colegio secundario. Si bien se pudo

constatar que las instalaciones se encuentran en buen estado de conservación, el funcionamiento en dos edificios separados crea inconvenientes organizativos y dificulta la integración necesaria de la comunidad universitaria.

- d) La Facultad de Odontología funciona en el edificio de la Sociedad Odontológica de La Plata, entidad con la cual tiene un convenio para el dictado de la carrera específica. Las instalaciones, que son de reciente construcción, están en muy buen estado de conservación y son suficientes para el desarrollo sin inconvenientes de las actividades académicas y administrativas.
- e) La Facultad de Ciencias de la Salud funciona en dos edificios, que comparten con el Colegio San Luis (alquilado) y el Colegio San Miguel de Garicoïts (propio) y también utilizan un espacio específico en la Catedral (empleo de cocinas para la práctica de la Licenciatura en Nutrición). Para el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas existen limitaciones en cuanto al horario, a lo que se agrega la distancia entre los edificios. Cabe señalar que se presentan dificultades vinculadas a la integración de la comunidad educativa, la duplicación de recursos humanos para atender ambos espacios y deficiencias edilicias, sobre todo en los espacios destinados a la administración y actividades de docencia fuera del aula.
- f) La Facultad de Humanidades desarrolla casi todas sus actividades en un edificio alquilado que es sede del Colegio San José, también utiliza el campo de deportes de propiedad del Arzobispado de La Plata y alquila una pileta de natación para las clases de esta especialidad. Cuenta con instalaciones amplias, un patio central espacioso, y dependencias suficientes para las tareas de gestión académica y administrativa.
- g) La Facultad de Arquitectura y Diseño funciona en el edificio del Colegio San Miguel de Garicoïts y en un edificio adyacente ubicado en la calle 50 N° 818. En lo que respecta a este edificio, sus instalaciones son adecuadas y en buen estado de conservación para todas las actividades académicas y administrativas; en cuanto al espacio que ocupa en el colegio Garigoïts existen dificultades en el desarrollo de la docencia para el caso de la carrera de Diseño Gráfico.

- h) La Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería desarrolla sus actividades en un inmueble propiedad de la FUCALP que fue afectado por las inundaciones de la ciudad de La Plata y las consecuencias todavía son visibles. Requiere un reacondicionamiento edilicio.
- La sede Bernal funciona en un edificio propio que ha sido refaccionado recientemente y satisface las necesidades de funcionamiento en el aspecto administrativo y académico. Las instalaciones están en un muy buen estado de conservación. La única dificultad que puede señalarse es la falta de un sistema de elevación mecánica para que personas con discapacidad accedan a los pisos superiores.
  - La Extensión Bahía Blanca funciona en dos edificios alquilados. El área administrativa y parte de la actividad académica funcionan en uno de ellos y en el otro, que comparte con una escuela, se llevan a cabo actividades docentes. En el caso del edificio de uso exclusivo las instalaciones son adecuadas y no tiene limitaciones horarias; en el caso del otro edificio, que se encuentra a 13 cuadras, se utilizan aulas para el dictado de clases que al compartirse con el colegio presentan dificultades horarias. En un tercer edificio, cercano a este último, funcionan las cocinas para las prácticas de la Licenciatura en Nutrición. El hecho de la distancia entre los edificios, en especial en los que se dictan clases, crea dificultades organizativas y de integración entre los miembros de la comunidad educativa. Existen carencias de espacios para actividades extra áulicas y la capacidad para la actividad docente se encuentra al límite, lo cual crearía dificultades futuras para atender a un incremento de la matrícula.
  - La Extensión San Martín funciona en el Instituto Agustini, alquilado. Ocupa las instalaciones del primer piso de uno de los inmuebles que tiene comunicación con nuevas instalaciones inauguradas recientemente. También ocupa parte del último, en el que funciona la biblioteca que comparte espacio con la de la Institución. El estado del edificio es adecuado. Cuenta con entrada independiente y tiene aulas espaciosas, con equipamientos apropiados. También cumple con requisitos de accesibilidad.
  - La Extensión Rosario funciona en un edificio de cuatro pisos perteneciente a la Fundación Fraternitas, que en virtud de

un convenio con la UCALP facilita las instalaciones. Éstas se encuentran en buen estado de conservación y son aptas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Cuenta con Cámara Gessell, biblioteca y un laboratorio para las prácticas de la carrera de Psicología.

En los últimos años se han realizado reubicaciones edilicias con el objeto de refuncionalizar o ampliar los espacios disponibles para las Facultades. En cuanto a la posibilidad de contar con un plan de desarrollo en infraestructura, el Proyecto Educativo Institucional (IA, Cap. IX) menciona la aprobación por parte del Consejo Superior, en el año 2008, del “Máster Plan UCALP. Ideas rectoras para su materialización” presentado por el Arzobispado y elaborado por el Ingeniero Jorge Farez, que propone la construcción en un terreno propio de los edificios que posibilitarán el desarrollo de todas las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión en un mismo lugar promoviendo de esa manera la conformación de una auténtica comunidad universitaria. Este plan, a la fecha de la evaluación externa, no se ha podido concretar. Las autoridades actuales se encuentran abocadas a lograr el primer objetivo que plantea: la adquisición o donación de un terreno, propiedad definitiva de la UCALP.

## **Equipamiento tecnológico**

La Universidad cuenta, en general, ya sea en el área administrativa central como en cada una de las Facultades, Sedes y Extensiones con una adecuada infraestructura tecnológica. En algunos casos, se presentan dificultades presupuestarias para lograr la renovación o mejora del equipamiento.

Posee un importante número de servidores físicos o virtuales, siendo 12 los edificios interconectados con el Rectorado. Cada una de las Facultades, en mayor o menor medida, cuenta con el equipamiento necesario para la administración y para llevar a cabo las actividades de docencia, tales como aulas de audiovisuales, proyectores multimedia,

pizarras digitales, laboratorios informáticos, laboratorios específicos y equipamiento para el cursado de carreras que lo requieren.

El proceso de asignación de equipamiento tecnológico se inicia con el requerimiento por parte de las áreas respectivas a través del presupuesto anual. Los requerimientos son luego analizados en el Departamento de Tecnología Informática para volcar especificaciones técnicas y gestionar la compra y asignación del equipamiento.

En función a lo constatado por el CPE se concluye que en general el equipamiento con que cuenta la Institución permite un desarrollo adecuado de la docencia. En cambio, si bien existe equipamiento específico en algunas Facultades, no resulta suficiente a los fines de posibilitar tanto la realización como el incremento de las actividades de investigación.

Particularmente el equipamiento para la práctica pre profesional disponible en la Facultad de Odontología se considera pedagógicamente muy valioso y tecnológicamente actualizado. No obstante ello, en reunión con el CPE, los docentes manifestaron la necesidad de realizar mejoras en lo que respecta a las nuevas tecnologías de comunicación, y en el caso de la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería, aplicarlas al laboratorio de informática. También se mencionó que no se cuenta con equipamiento propio para la carrera de Criminalística en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, utilizándose actualmente el brindado a través de un convenio con la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la Extensión Bahía Blanca no tiene laboratorio específico para la carrera de Nutrición.

## **Sistemas informáticos**

La dependencia encargada de todo lo atinente a sistemas informáticos y de información es el Departamento de Sistemas Informáticos dependiente del Área de Tecnología de la Información y la Comunicación.

En lo que respecta al aspecto académico la Universidad, el Departamento de Sistemas Informáticos ha desarrollado un sistema



propio que cubre las necesidades actuales; en cambio en el aspecto económico-financiero lo hace con un sistema informático bajo licencia, respecto del cual se tiene buena prestación en el aspecto contable pero no en el de registración presupuestaria, la cual se lleva en planillas de cálculo.

Los principales servicios informáticos provistos y que son utilizados en la gestión académica y en la gestión administrativa son: telefonía digital y analógica; soporte de sistemas de terceros tales como Bejerman (sistema contable/recursos humanos) y sistema centralizado para administración de stock; plataforma de educación a distancia; servicio wifi para alumnos; control de presentismo con lectores de huellas digitales; convenio con Google Apps for Education para alumnos y docentes, licenciamiento con Microsoft contrato Campus, equipamiento de digitalización profesional y para legajos expedientes y archivos de Facultades, aula digital con pizarra interactiva, proyector, cámara y micrófonos para video conferencias; circuito cerrado de seguridad con cámaras de grabación y servicios de datacenter que abarca servidores, mail, almacenamiento centralizado de archivos, acceso a internet, routers, proxies y firewall en todos los edificios, conectividad punto a punto con sedes, página web, bases de datos y políticas de seguridad y backup.

Todos estos servicios informáticos, que incluyen sistemas, facilitan las tareas pertinentes y brindan la información necesaria para la toma de decisiones por parte de las autoridades del área central y de las Facultades.

# GESTIÓN ACADÉMICA

## Estructura de gestión de la función docencia

El Proyecto Educativo Institucional está destinado a la comunidad universitaria y constituye, junto con el Estatuto de la UCALP, las normas de referencia de la marcha de la Institución y del cumplimiento de su misión (Resolución CS UCALP N° 100/2009). En el artículo 4 se plantean los fines y objetivos de la Institución.

La estructura de la gestión académica de la Universidad a través del Vicerrectorado Académico y su interacción con el Arzobispo, el Rector, los Departamentos Superiores de Teología y Filosofía –estos dos destinados al fortalecimiento del diálogo entre las asignaturas científicas, las filosóficas y la teología– y el Consejo Superior resulta coherente con la programación académica y se adecua a la misión y a los objetivos institucionales de la UCALP.

La función Docencia comprende la dimensión académica de la UCALP y su programación, desarrollo, seguimiento y evaluación depende del Vicerrectorado Académico, según el organigrama general para su funcionamiento definido por la Resolución Rectoral N° 448/13. Este depende del Rectorado y se articula en forma horizontal con el Vicerrectorado de Administración, la Secretaría General y los Departamentos Superiores.

Se considera que la acción del Vicerrectorado es adecuada para realizar la planificación, el desarrollo y la evaluación del sistema institucional de educación de la UCALP. Esto es así especialmente por la variedad de departamentos que atienden a cuestiones vinculadas con la gestión y evaluación institucional en su conjunto, así como al desenvolvimiento de funciones relativas a la gestión de docentes, de estudiantes y graduados. Asimismo, el Vicerrectorado atiende las

modalidades de la oferta académica y el ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes en el sistema.

Dependen del Vicerrectorado: la Secretaría de Investigación, la Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Programación Académica, el Departamento de tutorías y el Departamento de títulos. A su vez bajo la Dirección de Gestión Institucional funcionan el Departamento docente, el Departamento de alumnos y graduados, el Departamento de evaluación institucional y el Departamento de orientación educativa, por otra parte de la Dirección de Programación Académica dependen el Departamento de evaluación de carreras, el Departamento de educación a distancia y el Departamento de ingresos (IA, Capítulo III: Gobierno y Gestión de la Docencia, Anexo I).

La estructura de gestión académica (vicerrectorados, secretarías, direcciones, otros) resulta adecuada para la gestión de la programación académica aunque la dependencia de la Secretaría de Investigación de este organismo le agrega una responsabilidad extra y le atribuye mayor heterogeneidad a su funcionamiento. Esta situación ha sido reconocida en parte por la Universidad en el Programa de Mejoras (IA, Capítulo VIII: Programa de Mejoras, p. 2).

El proceso de preparación y seguimiento de ofertas académicas se realiza a través de las facultades, sedes y extensiones. En el Rectorado, se efectúa la evaluación de las propuestas presentadas (creación y modificación de carreras y cursos) desde el punto de vista formal, teniendo en cuenta para ello la Ley N° 24.521 de Educación Superior, los Decretos Reglamentarios correspondientes y las demás normativas del Ministerio de Educación (Resoluciones Ministeriales y Disposiciones de la DNGU) y de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (Resoluciones, Ordenanzas y Notas Técnicas) para la acreditación de carreras nuevas y en funcionamiento, así como para las carreras de posgrado.

Por otra parte, existen disposiciones internas respecto de la presentación de proyectos de modificación y creación de ofertas,

que toman como punto de partida la normativa mencionada. La evaluación de las propuestas se realiza desde dos aspectos, el académico y el económico-administrativo. La normativa de la Institución que regula la presentación son las Resoluciones Rectorales N° 610/13 y N° 1188/14. Una vez que la propuesta tiene dictamen favorable se eleva para su aprobación por el Consejo Superior de la Universidad (Artículo 22 incisos c y k del Estatuto).

Existen contactos académicos fluidos entre las Facultades y los responsables de las carreras que no se dictan en la Sede Central, según lo expresaron en las visitas los coordinadores de las extensiones de General San Martín, Rosario y Bahía Blanca, y el Delegado Rectoral de la Sede Bernal. Hay comunicación a través de visitas de autoridades de la Facultad y a través de otros medios. Las inquietudes académicas de los docentes que no pertenecen a la Sede Central están mediadas por los directores de las carreras.

El Departamento de Evaluación Institucional, creado en 2011, es una herramienta académica robusta de la Institución y es la interfaz entre el Vicerrectorado y las unidades académicas. Ha colaborado en el establecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad y con la autoevaluación de carreras en las facultades, sedes y extensiones.

En cuanto a los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, existe un sistema propio NOE que resguarda la seguridad y calidad de los procedimientos del sistema de alumnos, entre los cuales se destacan la inscripción y confección de legajos, tramitación de equivalencias, modalidad de cursado de carreras, elaboración de actas de exámenes, carga de notas, registro y archivo de las actas de exámenes, presentación de proyectos y documentación relativa al egreso de los estudiantes, así como la confección de horarios de clase.

En el Organigrama de la UCALP (IA, Cap. II: Gobierno y Gestión, p.89), se menciona que las Unidades Académicas mantienen una estructura organizativa espejada con el Rectorado porque eso facilita

la coordinación y articulación de toda la Universidad y proporciona las relaciones horizontales y verticales.

Los Decanos de Facultades son asistidos por un Consejo Académico y tienen como responsabilidad la de dirigir, coordinar y promover la actividad de docencia, investigación y extensión en el ámbito de su Unidad Académica. Su dependencia funcional es con el Rector y éste los designa entre tres nombres propuestos por el Consejo Académico y con acuerdo del Gran Canciller. La duración del mandato es por el término de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Se requiere ser egresado universitario y poseer cualidades relevantes para el desempeño del cargo.

El artículo 28° del Estatuto asigna las funciones de cada uno de los Decanos, siendo las principales: dirigir la Facultad y ejercer la representación, ser el responsable académico de las distintas carreras; proponer al Rector los candidatos para cubrir los cargos de Secretario Académico y Administrativo y otros que se consideren convenientes en función de las necesidades académicas; convocar a reuniones del Consejo Académico y presidir sus sesiones; proponer al Rector la estructura técnico-administrativa y académica de la Facultad y sus extensiones; proponer al Rector las designaciones de personal académico, administrativo y de servicios; nombrar provisionalmente docentes temporarios; proponer al Consejo Superior la aprobación de planes de estudio, previo dictamen del Consejo Académico; aprobar los programas de las materias de las carreras de la Facultad, previo dictamen del Consejo Académico.

Si las circunstancias lo ameritan, puede solicitar al Consejo Superior la creación del cargo de Vicedecano, el cual será designado por el Rector a través de su propuesta, debiendo recaer el cargo en algunos de los Profesores titulares de la Facultad. El Vicedecano asiste al Decano y lo reemplaza en caso de impedimento temporario. Actualmente existen Vicedecanos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Facultad de Arquitectura y Diseño y en la Facultad de Odontología.

Del Decano dependen el Secretario Académico y el Secretario Administrativo. Estos secretarios no tienen asignadas sus funciones vía Estatuto, lo cual teniendo en cuenta lo señalado, es conveniente. Las funciones están determinadas en el reglamento de funcionamiento de las Facultades, aprobado por el Consejo Superior mediante Res. N° 79/2015, y las mismas están detalladas, para el caso del Secretario Académico, en el artículo 16° y para el caso del Administrativo en el artículo 21°.

Los Consejos Académicos son órganos colegiados de asesoramiento del Decano, integrados por éste, que lo preside, el Vicedecano si estuviese designado, el Secretario Académico y entre cinco y diez profesores titulares que acrediten por lo menos cinco años de antigüedad docente, además podrán integrarlo quienes se hayan desempeñado como Decanos Titulares por un período completo y mientras actúen como docentes titulares en la Universidad. Para su funcionamiento se requiere la presencia de la mayoría simple de sus miembros y las decisiones se toman por mayoría simple de los presentes. En caso de empate decide el Decano.

Prácticamente no tiene facultades decisorias de última instancia y asiste al Decano en el desenvolvimiento de la actividad académica y organizativa de la Facultad. No está prevista la inclusión de los estudiantes. En los hechos, las inquietudes del estamento estudiantil se canalizan a través del Decano, del Secretario Académico, o en otros casos a través de los Tutores, pero en función a la constatación realizada a través de las reuniones del CPE la mayoría de las veces no llegan a analizarse en los Consejos Académicos.

Los Departamentos de Facultades coordinan y armonizan la enseñanza de disciplinas afines en el ámbito de las Facultades, asesoran en materia de designación de profesores y fomentan las relaciones interdisciplinarias. Están a cargo de un Director que es designado por el Rector a propuesta del Decano.

Estatutariamente está prevista la creación de Escuelas (Art. N° 33), que tienen por objeto reunir un conjunto de ciencias o disciplinas que configuran un perfil académico o profesional determinado. Son dirigidas por un Director designado por el Rector a propuesta de un Decano, ello si dependen de una sola Facultad o según su propio criterio si dependiera del Rectorado. Al momento de la evaluación externa no existe ninguna Escuela creada en la Universidad.

## Programación Académica

La oferta académica de la UCALP está compuesta por carreras que se dictan en la Sede Central, Sede Bernal y las extensiones. En todos los casos, los planes de estudio de carreras que ofrecen la misma titulación tienen las mismas actividades curriculares y complementarias, igual carga horaria e idéntico tratamiento de las prácticas. La UCALP organiza e implementa carreras de complementación curricular para acceder a la titulación de otras áreas disciplinarias, destinadas a egresados de nivel superior no universitario y a graduados universitarios de carreras no docentes.

Según se informa en la Ficha SIEMI, la oferta académica de la Universidad se compone de 54 carreras: 47 de grado, 4 de posgrado y 3 de pregrado. Las ofertas de posgrado sólo comprenden en la actualidad Especializaciones.

Cuadro 10. Carreras que se dictan en la UCALP según nivel y modalidad (2014)

| CARRERAS     | Cantidad total | Presencial | A distancia |
|--------------|----------------|------------|-------------|
| De pregrado  | 3              | 2          | 1           |
| De grado     | 47             | 42         | 5           |
| De posgrado  | 4              | 4          | -           |
| <b>TOTAL</b> | <b>54</b>      | <b>48</b>  | <b>6</b>    |

Cuadro elaborado a partir del IA (p.41) y Ficha SIEMI.

La mayor parte de la oferta de grado se dicta en la ciudad de La Plata.

Algunas carreras de grado declaradas de interés público (Ley de Educación Superior N° 24.521 art. N° 43) han sido acreditadas por la CONEAU, como la Carrera de Arquitectura (Res. N° 694/13), la de Odontología (Res. N° 1103/15) y la de Ingeniería en Sistemas de Información que fue acreditada con compromisos por Res. N° 921/11. La carrera nueva, Licenciatura en Informática, obtuvo dictamen favorable (Expediente N° 804-0723/13).<sup>2</sup> De las cuatro especializaciones que ofrece la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas –Especialización en Derecho Administrativo, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas y Especialización en Políticas Públicas– las dos primeras han sido acreditadas por la CONEAU (Res. N° 1039/11 Res. N° 116/12) y las dos últimas tienen dictamen favorable (Expte. N° 1737/2011; Expte. N° 804-1232/10).

La oferta académica abarca las siguientes áreas disciplinarias: sociales (42%), humanas (30%), aplicadas (17%) y de la salud (11%).

Asimismo, se dictan seis carreras bajo la modalidad a distancia: una carrera de pregrado, cuatro ciclos de complementación curricular de grado y una carrera completa de grado.

**Cuadro 11. Oferta de la UCALP por Unidad Académica, carrera, tipo y modalidad (2014)**

| CARRERA                                                                    | TIPO  | MODALIDAD  |
|----------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
| <b>Facultad de Arquitectura y Diseño</b>                                   |       |            |
| ARQUITECTURA                                                               | GRADO | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES                                       | GRADO | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR | GRADO | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO                                             | GRADO | PRESENCIAL |

<sup>2</sup> También se presentó ante la CONEAU la carrera de Ingeniería Ambiental que obtuvo dictamen favorable (Expte. 804-0585/14).



| CARRERA                                                                          | TIPO     | MODALIDAD  |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD                                                 |          |            |
| LICENCIATURA EN FONOAUDILOGÍA                                                    | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA                                         | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN OBSTETRICIA                                                      | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL                                              | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN NUTRICIÓN                                                        | GRADO    | PRESENCIAL |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES                                       |          |            |
| CONTADOR PÚBLICO                                                                 | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                                       | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN                                                 | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN ECONOMÍA                                                         | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                      | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RRHH - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR            | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS                                              | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR        | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR            | GRADO    | PRESENCIAL |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA                                        |          |            |
| INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN                                            | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS                                             | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO                                | GRADO    | PRESENCIAL |
| LICENCIATURA EN SISTEMAS                                                         | GRADO    | PRESENCIAL |
| TECNICATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO                                 | PREGRADO | PRESENCIAL |

| CARRERA                                                                          | TIPO            | MODALIDAD   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS                                         |                 |             |
| ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO                                        | ESPECIALIZACIÓN | PRESENCIAL  |
| ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA                                            | ESPECIALIZACIÓN | PRESENCIAL  |
| ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANZAS PÚBLICAS                        | ESPECIALIZACIÓN | PRESENCIAL  |
| ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS                                            | ESPECIALIZACIÓN | PRESENCIAL  |
| ABOGACÍA                                                                         | GRADO           | PRESENCIAL  |
| ESCRIBANÍA                                                                       | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES                    | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA                                                   | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN SEGURIDAD                                                        | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN SEGURIDAD - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR                  | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA                                                       | GRADO           | PRESENCIAL  |
| MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO D                                      | PREGRADO        | A DISTANCIA |
| MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO                                                | PREGRADO        | PRESENCIAL  |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                                                          |                 |             |
| CARRERA DE DOCENTE                                                               | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN HISTORIA - CICLO DE LICENCIATURA                                 | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                                         | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR D | GRADO           | A DISTANCIA |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA                                                 | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN FILOSOFÍA                                                        | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR                  | GRADO           | PRESENCIAL  |
| LIC. EN FILOSOFÍA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR D                        | GRADO           | A DISTANCIA |

| CARRERA                                                             | TIPO  | MODALIDAD   |
|---------------------------------------------------------------------|-------|-------------|
| FACULTAD DE HUMANIDADES                                             |       |             |
| LICENCIATURA EN FILOSOFÍA D                                         | GRADO | A DISTANCIA |
| LICENCIATURA EN HISTORIA -<br>CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR D | GRADO | A DISTANCIA |
| LICENCIATURA EN LETRAS -<br>CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR     | GRADO | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN LETRAS -<br>CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR D   | GRADO | A DISTANCIA |
| LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA                                          | GRADO | PRESENCIAL  |
| LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA                                      | GRADO | PRESENCIAL  |
| LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA -<br>CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR     | GRADO | PRESENCIAL  |
| PROFESORADO UNIVERSITARIO - CICLO DE PROFESORADO                    | GRADO | PRESENCIAL  |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                                             |       |             |
| ODONTOLOGÍA                                                         | GRADO | PRESENCIAL  |
| TOTAL DE REGISTROS = 54                                             |       |             |

Fuente: Ficha SIEMI.

En relación con la génesis de la UCALP, sus sedes y extensiones, el IA señala que se observa un crecimiento sostenido de la oferta académica, variada en cuanto a campos y disciplinas. En la historia institucional se vio fortalecida la oferta de carreras de grado, no así las propuestas de posgrado, las que aún se encuentran en etapa de desarrollo, ya que sólo alcanzan un 11% de la oferta total de la Institución. Asimismo, se trata sólo de Especializaciones de una única facultad (Derecho y Ciencias Políticas). En la Universidad no existe hoy oferta de Maestrías (académicas o profesionales), ni de Doctorado, a pesar de que según la historia delineada por el Proyecto Educativo Institucional (Res. C.S N° 100, Anexo I), la UCALP otorgó el máximo grado universitario en las décadas de 1970 y 1980 y Maestrías en la década de 1990.

La heterogeneidad de las carreras de grado por área epistemológica se refleja en los planes de estudio, el número de asignaturas, la forma de articulación entre la teoría y la práctica y las actividades que dan cierre a los estudios (trabajos finales de intervención profesional, tesis de grado, prácticas profesionales u otros desarrollos). Todas ellas (licenciaturas, tecnicaturas, profesorados) cumplen con la carga horaria exigida por el Ministerio de Educación.

La estructura de los planes de estudio está pautada por el Reglamento General de Estudio para los alumnos de las carreras de grado. Expresa “la filosofía, los fines, el perfil de egresado, las asignaturas secuencialmente señaladas de acuerdo con sus requisitos, las asignaturas por área de formación básica, profesional y complementaria, las horas asignadas a cada una de ellas y los requisitos necesarios para optar por el título técnico, profesional y/o al grado académico que corresponda. Consiste en la estructura y organización del conjunto de conocimientos, capacidades y destrezas que el perfil del título certifica, y la delimitación de estrategias y mecanismos para su obtención. Se divide en años académicos durante los cuales se imparten asignaturas de duración anual o cuatrimestral” (Res. C. S. N° 37/2014, Reglamento General de Estudio para Alumnos de Carreras de grado).

Una fortaleza que se observa en la normativa es que el reglamento prescribe los componentes que las planificaciones deben poseer, ya que ellos forman parte del “contrato pedagógico” entre los docentes y los estudiantes. En tal sentido, se requiere a los profesores que expresen la justificación de la asignatura y su vinculación con la carrera y las categorías didácticas clásicas: objetivos, selección, organización y alcance de los contenidos, modalidad del cursado y sistema de evaluación, carga horaria, actividades teóricas y prácticas, así como la bibliografía obligatoria y ampliatoria que se emplea (art. 33). La presentación de la planificación la realiza el Profesor Titular a la Dirección de la carrera, en las fechas que establece la Unidad Académica (art. 38).

Además de las categorías didácticas señaladas, este artículo explicita que el Profesor Titular debe dejar asentado en la planificación la composición de la cátedra, sus integrantes y funciones. Esta cuestión fue tratada en las entrevistas con docentes, en las que algunos profesores señalaron como debilidad la falta de constitución de equipos en algunas cátedras.

Se prevé la actualización periódica, tanto de asignaturas como de planes de estudio, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por los profesores titulares, que son aprobadas por el Decano, con la opinión del Consejo Académico.

### Cuerpo académico

Según informa la Ficha SIEMI, la Universidad contaba en el año 2014 con 2.411 docentes y 3.863 designaciones.

Cuadro 12. Designaciones docentes por categoría y Unidad Académica (2014)

| UNIDAD ACADÉMICA                         | PROFESOR TITULAR | PROFESOR ASOCIADO | PROFESOR ADJUNTO | JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS | AYUDANTE GRADUADO | TOTAL |
|------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------|-------------------|-------|
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | 351              | 185               | 517              | 150                     | 76                | 1.279 |
| FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  | 214              | 121               | 264              | 81                      | 55                | 735   |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD         | 274              | 203               | 155              | 79                      | 9                 | 720   |
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO        | 151              | 5                 | 67               | 80                      | 83                | 386   |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                  | 218              | 59                | 57               | 15                      | 6                 | 355   |
| FACULTAD CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA   | 120              | 58                | 24               | 14                      | 0                 | 216   |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                  | 48               | 0                 | 28               | 46                      | 50                | 172   |
| TOTAL GENERAL                            | 1.376            | 631               | 1.112            | 465                     | 279               | 3.863 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ficha SIEMI, CONEAU Global, 2014.

Para el conjunto de la UCALP, la proporción de profesores y auxiliares –muchos más profesores que auxiliares– resulta un problema tanto para la organización de la labor de las cátedras como para la formación de equipos para el largo plazo. Asimismo, en el interior del claustro de profesores se observa una inversión semejante de la pirámide “titulares, asociados, adjuntos” (hay más titulares y asociados que adjuntos).

Para el año 2013, la Universidad informa un 79,69% de profesores y un 18,72% de auxiliares con dedicación simple; 0,59% de profesores y 0,70% de auxiliares con dedicación parcial y solo 8 profesores (0,30%) con dedicación completa. Esto lleva a un 98,41% de profesores y auxiliares de dedicación simple (IA, Capítulo III: Gestión Docente, p. 17). Guarismos similares se informan para el año 2014 en la Ficha SIEMI.

Esta dedicación del cuerpo docente resulta muy baja para atender la programación académica. Si bien la relación docente-alumno se podría considerar apropiada desde un punto de vista cuantitativo, ya que existe un bajo número de alumnos por cargo docente, ésta se torna inadecuada desde el punto de vista cualitativo y académico cuando se consideran las dedicaciones mayormente simples del cuerpo docente. A ello se agrega que no hay dedicaciones exclusivas o semiexclusivas para conformar una estructura de cátedra o de área efectiva que permita desarrollar adecuadamente las diversas tareas académicas y no solo de enseñanza.

**Cuadro 13. Relación alumnos-designación docente por Unidad Académica (2014)**

| Unidad académica                           | Total designaciones | Total alumnos | Alumnos/<br>designaciones docentes |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------|------------------------------------|
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 1.279               | 2.664         | ~2                                 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 735                 | 1.636         | ~2                                 |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           | 720                 | 1.619         | ~2                                 |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                    | 355                 | 1.034         | ~3                                 |

| Unidad académica                          | Total designaciones | Total alumnos | Alumnos/ designaciones docentes |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------------------|
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO         | 386                 | 462           | ~1                              |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA | 216                 | 222           | ~1                              |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                   | 172                 | 122           | ~1                              |
| <b>Total General</b>                      | <b>3.863</b>        | <b>7.759</b>  | <b>~2</b>                       |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ficha SIEMI.

En cuanto a la titulación de los docentes, la Universidad informa lo siguiente:

Cuadro 14. Docentes según titulación (2014)

| Unidad Académica/<br>Título máximo alcanzado | Doctor    | Magíster  | Especialista | Grado       | Pregrado universitario | Superior no universitario | Total general |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-------------|------------------------|---------------------------|---------------|
| FACULTAD DERECHO Y Cs POL.                   | 37        | 43        | 99           | 541         | 9                      | 8                         | 737           |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES   | 8         | 26        | 27           | 477         | -                      | 5                         | 543           |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD             | 17        | 7         | 11           | 341         | 19                     | 15                        | 410           |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                      | 10        | 8         | 10           | 231         | -                      | 4                         | 263           |
| FACULTAD ARQUITECTURA Y DISEÑO               | ---       | 6         | 12           | 195         | -                      | 4                         | 217           |
| FACULTAD Cs. EXACTAS E INGENIERÍA            | 2         | 1         | 1            | 120         | -                      | -                         | 124           |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                      | 15        | 5         | 24           | 73          | -                      | -                         | 117           |
| <b>Total general</b>                         | <b>89</b> | <b>96</b> | <b>184</b>   | <b>1978</b> | <b>28</b>              | <b>36</b>                 | <b>2.411</b>  |

Fuente: Ficha SIEMI.

La Institución necesita aumentar el número de docentes con titulación de posgrado –solo la Facultad de Derecho supera el 20% y el total de la Universidad registra un 15%– para garantizar la calidad académica formativa e instituir programas de investigación en los diversos claustros, en especial con el grado máximo de formación (doctorado) o en maestrías académicas para tener una formación en

investigación. Es muy escasa la dotación docente con posgrados en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas (3%).

Para asegurar mecanismos de selección y permanencia del cuerpo académico que favorezcan la calidad académica y el funcionamiento, la UCALP aprobó el llamado a Concurso Docente a través de su Consejo Superior (Resoluciones N° 62, 63 y 64 de 2009). Por Facultad, en una primera etapa, tiene la finalidad de titularizar<sup>3</sup> cargos de aquellas cátedras cuyos profesores titulares ocupan cargos de gobierno, y en un 70% del cuerpo de profesores de cada carrera (IA, Capítulo III: Docencia, pág.16).

Este procedimiento permitirá regularizar la situación de un plantel docente que históricamente era seleccionado por antecedentes académicos, sin concurso previo, y que era promovido de acuerdo con méritos y necesidades que iban surgiendo en cada una de las carreras. Esta política de llamado a concurso puede encontrarse limitada por el requisito de la posesión del título máximo en la propia disciplina, ya que el Estatuto de la UCALP sostiene que “(...) las autoridades académicas procurarán que los profesores titulares, a quienes es confiada la responsabilidad de la tarea investigativa y docente en las diferentes cátedras, tengan el título académico máximo en la propia disciplina” (art. 47, i. a).

En el IA (Capítulo III: Docencia, p. 18) se afirma que la elaboración de una normativa que sistematice la carrera docente constituye una cuestión pendiente de la UCALP. Asimismo, tanto en el Informe de Autoevaluación como en la visita se expresó que se está elaborando un Reglamento Docente.

En el mismo lugar (IA, Capítulo III: Docencia, p. 18) se afirma que el ingreso, permanencia, promoción y ascenso de categoría de los docentes, los concursos, las condiciones de capacitación y formación en lo pedagógico, la actualización en lo disciplinario, la categorización de los docentes-investigadores, la formación en investigación, la capacitación en el uso de herramientas de educación a distancia y la evaluación del

---

3 Entendemos que la Universidad se refiere al proceso de regularizar.



desempeño docente, son factores institucionales esenciales e inherentes a la vida universitaria del docente y convenientemente regulados, tienen una incidencia positiva en la calidad educativa institucional. Para el fortalecimiento de algunos de estos aspectos, la Universidad ha formulado políticas que aspiran a mejorar la masa crítica docente de la Institución.

En relación con el perfeccionamiento docente, por Res. C.S. N° 57/2009 se aprobó el Régimen del Personal Docente de la UCALP que en sus artículos 46 a 49 promueve el perfeccionamiento docente. En este sentido, la Universidad ha fortalecido las competencias pedagógicas y didácticas de los docentes a través de la Carrera de Profesor Universitario que se dicta en la Facultad de Humanidades. Los docentes de la UCALP reciben becas para cursar esta carrera cuya duración teórica es de un año y medio. Los docentes valoran esta formación y el espacio de intercambio que les ofrece, cuestión puesta en relieve en especial en entrevistas realizadas en la visita institucional. Asimismo, la Universidad capacita en la función tutorial a sus propios docentes a través de la Diplomatura de Tutorías.

Ahora bien, el perfeccionamiento docente forma parte de la carrera docente de una Universidad y está destinada a la mejora no solo de las competencias pedagógico-didácticas de los docentes, sino también a la profundización de las competencias y saberes propios de la especialidad; algo que se logra a través de la formación en posgrados, la participación en equipos de investigación y docencia y por medio de la publicación de resultados de dichas investigaciones, entre otras formas. Se generan de este modo dispositivos de mejora del desempeño docente que trascienden formas de evaluación pedagógicas orientadas al control (como las observaciones de clase) y se pueden articular con la percepción de los estudiantes sobre desempeño docente, así como los indicadores cualitativos y cuantitativos del rendimiento académico de las cohortes.

Si bien todos los aspectos referidos a mecanismos de selección, evaluación y promoción de los docentes se encuentran normados por resoluciones del CS, lo cual constituye una fortaleza, se considera que la

inexistencia de la estructura de cátedra es una dificultad para impartir una enseñanza de calidad. Esto se aúna al tipo de designación que contabiliza la hora de cátedra como hora frente a alumnos (en la mayor parte de las asignaturas, uno por curso o comisión) lo que no permite la consolidación de equipos de trabajo y la incorporación de otros tipos de actividades universitarias más allá de la docencia. De acuerdo con las opiniones recogidas durante la visita, la forma de designación provocaría una rotación de docentes y equipos que migran a otros espacios académicos en la búsqueda de mejores condiciones laborales, lo cual lleva a la pérdida de masa crítica y calidad en las carreras.

El desempeño de los docentes en las asignaturas de las carreras es evaluado en algunas Facultades a través de los estudiantes por medio de cuestionarios. En la visita se accedió a algunos de ellos. Contemplan la percepción de los estudiantes sobre la importancia de las asignaturas, sus fortalezas y debilidades, las expectativas respecto a la carrera y las razones fundadas sobre el ajuste de algunas cuestiones relativas al dictado de las obligaciones académicas. En la entrevista con los estudiantes, estos señalaron la disponibilidad de los docentes y los coordinadores de carrera para atender a cuestiones académicas.

En cuanto a la carrera docente, es decir, al dispositivo de formación en servicio de los docentes en sus competencias pedagógico-didácticas, de investigación y extensión universitarias a veces aparece mencionada como tal (carrera docente, carrera *de* docente) en el Informe de Autoevaluación y otras las llama *profesorado*, que en realidad es una titulación de profesor en concurrencia con el título de base, que se centra en las habilidades pedagógicas y didácticas generales, y se imparte en la Facultad de Humanidades (con aspirantes a docentes del sistema externos a la UCALP y docentes universitarios de todas las carreras universitarias), sin atender a la formación en investigación y extensión. Si bien esta formación es muy valorada por los docentes, incluso como espacio de participación y de diálogo interfacultades, al ser dictado para profesionales de distintas disciplinas, tradiciones y áreas epistemológicas,

tiende a abordajes didácticos generales y no contempla la especificidad de las tradiciones de enseñanza en las distintas Facultades (Derecho, Ciencias Exactas, Arquitectura, Psicología, Ingenierías). Solo apunta a la dimensión didáctica de la carrera docente.

## Alumnos y graduados

Los estudiantes que ingresan en la Universidad en casi su totalidad son de la región del Gran La Plata, para las siete Facultades de La Plata. El porcentaje en todos los casos de esta procedencia fluctúa entre el 80-85%. El resto proviene del interior del país, con predominancia de la región Sur. Los alumnos del interior, en general, una vez graduados vuelven a su lugar de origen a ejercer la profesión. En cuanto a la sede y a las extensiones, los ingresantes pertenecen al lugar donde se encuentran emplazadas en su mayoría. Según la información proporcionada por el SIEMI, la matrícula de la UCALP asciende a 7.759 alumnos para el año 2014.

El número total de ingresantes de la Universidad se ha mantenido estable en los últimos cinco años. La fluctuación no alcanza al 15% del promedio. En cuanto a la cantidad total de alumnos de la Universidad, no se registran diferencias significativas. No existen políticas expresas destinadas a la expansión de la Institución ni tampoco los actores explícitamente plantean que esta estabilidad de la matrícula sea una debilidad ya que no aparece ninguna propuesta en el Plan de Mejoras de dicha expansión.

Cuadro 15. Alumnos de la UCALP por Unidad Académica por año (2008-2014)

| UNIDAD ACADÉMICA/ AÑO                      | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |
|--------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 2.933 | 3.100 | 3.371 | 3.383 | 2.821 | 2.947 | 2.664 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 2.057 | 1.993 | 2.190 | 2.114 | 1.871 | 1.814 | 1.636 |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           | 1.044 | 1.155 | 1.192 | 1.329 | 1.288 | 1.409 | 1.619 |

| UNIDAD ACADÉMICA/ AÑO                     | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  |
|-------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| FACULTAD DE HUMANIDADES                   | 243   | 400   | 645   | 955   | 1.195 | 1.395 | 1.034 |
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO         | 225   | 254   | 304   | 302   | 270   | 280   | 462   |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA | 218   | 235   | 263   | 259   | 227   | 216   | 222   |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                   | 163   | 181   | 155   | 160   | 158   | 135   | 122   |
| TOTAL                                     | 6.883 | 7.318 | 8.120 | 8.502 | 7.830 | 8.196 | 7.759 |

Fuente: Ficha SIEMI.

**Cuadro 16. Egresados por Unidad Académica y año (2006-2013)**

| Unidad académica                           | 2006      | 2007      | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | Total        |
|--------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO          | 0         | 2         | 12         | 21         | 47         | 38         | 12         | 14         | 146          |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           | 0         | 0         | 0          | 0          | 0          | 8          | 35         | 95         | 138          |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 10        | 21        | 92         | 134        | 155        | 129        | 129        | 108        | 778          |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA  | 0         | 0         | 33         | 16         | 24         | 7          | 6          | 5          | 91           |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 2         | 6         | 222        | 265        | 245        | 271        | 236        | 187        | 1.434        |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                    | 0         | 0         | 106        | 97         | 154        | 159        | 185        | 109        | 810          |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                    | 0         | 5         | 7          | 17         | 15         | 22         | 23         | 15         | 104          |
| <b>Total general</b>                       | <b>12</b> | <b>34</b> | <b>472</b> | <b>550</b> | <b>640</b> | <b>634</b> | <b>626</b> | <b>533</b> | <b>3.501</b> |

Fuente: Información adicional enviada por la Institución.

De acuerdo con la información volcada en la Ficha SIEMI, no existen brechas significativas entre la duración real y teórica de las carreras. La carrera de Contador Público es la que presenta mayor atraso académico. Un 23% emplea 3-4 años más que la duración teórica prevista para egresar, pero por otro lado una proporción significativa (36%) lo hace según la duración teórica de la carrera y un 39% utiliza 1-2 años. De la carrera Licenciatura en Nutrición (La Plata) egresa solo un 6% con el tiempo de duración teórica estipulado para la carrera pero

no presenta rezagos mayores a 5 o más años, concentrándose su mayor tasa de graduación 1-2 años después de la duración teórica de la carrera.

Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso. A partir de la información provista por el sistema de alumnos NOE, se ha detectado que existe una alta deserción en las carreras, principalmente en el pasaje del primero al segundo año (IA, Capítulo III: Docencia, p. 27). Las causas son variadas, pero según la Universidad se concentran fundamentalmente en (i) problemas económicos, (ii) elección incorrecta de la carrera, hecho que los lleva a abandonarla ante las dificultades del inicio de los estudios universitarios, en el curso del primer año, después de los primeros parciales.

A fin de disminuir la deserción, en especial en el primer año de la carrera, la UCALP se abocó a formular una política destinada a mejorar la eficiencia del sistema. En tal sentido, creó el sistema de tutorías, gestionado por el Departamento de Tutorías (Vicerrectorado Académico), cuyo propósito es contribuir a elevar la calidad de la educación que se imparte a los estudiantes, con estrategias de atención personalizada, reduciendo el riesgo de reprobación, rezago y abandono, y favoreciendo su formación integral y el desarrollo de competencias académicas, personales y profesionales, para su integración comprometida con su familia y con el entorno social y laboral (Reglamento de Tutorías, Res. CS N° 118/10). En la entrevista con miembros del Departamento, se planteó el tema del arraigo como otro factor limitante para el desarrollo pleno de los estudiantes de primer año del interior de la provincia. En las distintas entrevistas realizadas durante la visita, los actores expresaron su satisfacción con el sistema de tutorías y manifestaron que se pueden visibilizar algunos cambios en las cohortes.

El Departamento gestiona cursos de apoyo para ingresantes a la UCALP, tales como “Metodología de estudios” y “Cómo rendir un examen”; asimismo, estos cursos se han extendido a los colegios secundarios dependientes de la UCALP.

El índice de ingreso a las Facultades de alumnos que provienen de las escuelas de la UCALP es muy bajo. Se han implementado diferentes mecanismos a fin de incrementar este número, que en general no superaba el 3% del total de ingresantes a la Universidad. En las entrevistas, se informó que en el período 2014-2015 este porcentaje llegó a 20% por haber implementado políticas de captación de alumnos a través de reducción arancelaria, de subvenciones de 100% y de otros beneficios.

Se han implementado paulatinamente, desde cada Unidad Académica, mecanismos de vinculación con los graduados para incrementar la comunicación y los vínculos con la comunidad universitaria de la UCALP. Sin embargo, la Universidad no lleva estudios sistemáticos sobre la inserción profesional, la promoción y la movilidad laboral de los graduados. Asimismo, en el Programa de Mejoras, la Universidad identifica como debilidad la carencia de centros de graduados en algunas Unidades Académicas y de la oferta de cursos de actualización profesional, conferencias, talleres, etc.

## **Sistema de admisión y tránsito de los alumnos por el sistema**

Para ingresar a la UCALP, los aspirantes deben realizar y aprobar un Curso de Admisión en cualquiera de las modalidades: presencial o a distancia, que comprende un coloquio (entrevista oral) y un curso de orientación y evaluación (Res. CS N° 37/2014, Reglamento General de Estudio para Alumnos de Carreras de grado, art. 2). El coloquio consiste en una entrevista oral –que se desarrolla en forma virtual, mediante el uso de las TIC en la modalidad a distancia– en la que participan funcionarios de las Unidades Académicas. El curso de orientación y evaluación tiene por objeto introducir al estudiante en la vida universitaria en general e interiorizarlo sobre los fines y objetivos específicos de la UCALP, orientarlo en las áreas decisivas de cada carrera, familiarizarlo con el método de los estudios universitarios, diagnosticar el nivel en que se encuentra al iniciar su carrera universitaria y nivelar los conocimientos de los estudiantes, adecuándolos a los requerimientos universitarios.

A partir de estos objetivos se formulan los módulos del curso, que son: “Introducción a la vida universitaria” y una materia específica para cada Facultad. Si en la evaluación el estudiante resulta desaprobado, puede optar por una instancia de recuperación. La Universidad no tiene cupo de ingreso, a excepción de la carrera de Odontología que está limitado a 50 alumnos (IA, Capítulo II: Docencia, p. 25).

En cuanto a la modalidad no presencial, la Universidad la ha formulado dentro del contexto de una política de inclusión social a fin de atender a aquellos que trabajan simultáneamente con la realización de los estudios y a los que se encuentran alejados de la Universidad y desean realizar estudios superiores.

A fin de contrarrestar las restricciones económicas, la Universidad implementa un sistema de becas a los estudiantes que no pueden afrontar los aranceles. En el 2014, se otorgaron 361 becas a aproximadamente el 5% de los estudiantes.

**Cuadro 17. Estudiantes becados por Unidad Académica y año (2010-2013-2014)**

| UNIDAD ACADÉMICA                           | 2014       | 2013       | 2010       | Total general |
|--------------------------------------------|------------|------------|------------|---------------|
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO          | 2          | 5          | 6          | 13            |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           | 81         | 53         | 21         | 155           |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 46         | 39         | 51         | 136           |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA  | 8          | 2          | 1          | 11            |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 124        | 105        | 57         | 286           |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                    | 94         | 132        | 44         | 270           |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                    | 6          | 3          | 4          | 13            |
| <b>Total general</b>                       | <b>361</b> | <b>339</b> | <b>184</b> | <b>884</b>    |

Fuente: Ficha SIEMI.

En cuanto a mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la permanencia y retención, la Institución se ve en algunas Unidades Académicas muy restringida para lograr un clima de comunidad

universitaria que atienda a la vida y al bienestar estudiantil por los edificios, instalaciones y horarios en los que imparte su enseñanza, algunos compartidos por otras instituciones educativas de nivel medio. Esta limitación fue expresada en la visita en entrevistas con docentes y con estudiantes. Estos últimos sostuvieron que la falta de espacios propios, incluso para las prácticas, conspira en algunas carreras contra la identidad y el sentido de pertenencia a la Universidad. Asimismo, los estudiantes se refirieron a la necesidad de bibliotecas, fotocopiadoras, materiales de práctica, etc.

Existen instalaciones para actividades deportivas, pero en el Programa de Mejoras la Universidad menciona que hay escasa participación de los estudiantes en la propuesta de dichas actividades.

Por último, la UCALP ha creado el Departamento de Orientación Educativa (Res. Rectoral N° 983/2014) que depende del Vicerrectorado Académico y se encuentra dentro de la Dirección de Gestión Académica. Según el Proyecto Institucional de la UCALP (Res. CS N° 100/08) tiene el objeto de acompañar a los miembros de la comunidad universitaria en la consolidación de sus respectivas vocaciones, en el compromiso con el desarrollo académico-profesional, en la progresiva pertenencia a la UCALP y la sostenida inserción profesional en la comunidad. La orientación implica una aproximación diagnóstica para la intervención psicológica, psicopedagógica, educativa, vocacional, laboral e institucional mediante la orientación, mediación y el asesoramiento.

## **Educación a distancia**

### **Acerca de la modalidad a distancia**

Desde la creación del Departamento de Educación a Distancia en el año 2008, su gestión depende de la Dirección de Programación Académica del Vicerrectorado Académico.

Del IA surge que la modalidad a distancia está a cargo de la Jefa del Departamento y dos administradores del campus virtual. Por otra



parte, se informa de la interrelación entre este Departamento y el área de Universidad Digital.

El IA indica que la modalidad a distancia configura una política institucional que permite alcanzar una mayor cobertura geográfica, tener más estudiantes, minimizando las limitaciones impuestas por las responsabilidades laborales y familiares. También señala que se busca acrecentar la calidad de las propuestas a distancia; continuar con el desarrollo de ofertas educativas en las diferentes Unidades Académicas: carreras de grado, tecnicaturas, ciclos y diplomaturas; contar con indicadores y criterios de calidad; desarrollar propuestas de *blended learning*; formar y consolidar un equipo de profesores para el dictado de las carreras en la modalidad; entre otros.

Las propuestas se llevan adelante a través de un campus virtual en la plataforma Moodle y se cuenta con un Manual de Procedimientos para el Sistema de Educación a Distancia donde se contempla desde las normas que lo regulan hasta el modelo pedagógico que lo sustenta y lo unifica (Res. CS N° 133/10).

En el año 2013 se ha realizado una actualización de la plataforma Moodle y la unificación del sistema administrativo (NOE) con la plataforma que permite la inscripción de los alumnos a las materias en forma automática desde el sistema administrativo y el control de la situación financiera de cada estudiante. De las entrevistas surge que también se unificaron los lenguajes de programación y cuentan con una identificación única que los habilita para el cursado a distancia y al acceso a sus datos personales. Existe un convenio con Google que les provee cuentas de correo y diversas herramientas para todo el personal. Además se certifican las capacitaciones brindadas por Google y se implementó whatsapp para las consultas de los estudiantes con el objetivo de darles una respuesta más eficiente. En este sentido, se podrían incorporar otras redes sociales para captar los lugares y las comunicaciones más comunes entre los estudiantes en la actualidad.

El aula virtual se emplea para las clases a distancia y como complemento de las presenciales. Se ha creado a partir del año 2010 el

AVAC (Apoyo Virtual a las Clases Presenciales) con el objeto de asistir la tarea de los profesores presenciales.

Actualmente se dictan, bajo esta modalidad, las carreras de Licenciatura en Filosofía; Ciclos de Complementación curricular de: Licenciatura en Historia, Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura en Filosofía; Licenciatura en Geografía; una Diplomatura en Tutorías; un Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad; la Carrera de Martillero Público y Corredor de Comercio, y la Licenciatura en Comercialización.

Del IA surge que se han presentado para su evaluación al Ministerio de Educación el Ciclo de Complementación Curricular en Relaciones Públicas y cursos de inglés en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Asimismo, se informó que se está trabajando en nuevos proyectos de carrera. Frente a cada proyecto se capacita a los docentes y se trabaja con la coordinadora la presentación de la carrera al Ministerio. También se evalúa la posibilidad de expandir la oferta posgrado y de realizar cursos en línea abiertos (MOOC).

Dado este crecimiento, y de acuerdo a la información recabada en las entrevistas y lo indicado en el Programa de Mejoras, se advierte escasez de recursos humanos para los requerimientos previstos en el crecimiento esperado y señalado.

## Gestión académica

Los planes de estudio de cada carrera o ciclo de complementación curricular se organizan de manera unificada, y cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Asimismo, los programas cuentan con los objetivos generales y específicos; perfil de ingreso y egreso de los alumnos; antecedentes académicos; la relación con otras asignaturas, unidades o módulos; los contenidos de aprendizaje; la metodología, los materiales didácticos

disponibles para estudiantes y tutores; las formas de evaluación para la acreditación y las fuentes referenciales electrónicas.

## Acerca del modelo pedagógico de la modalidad

Según el IA, el modelo pedagógico se basa en un acompañamiento sostenido del tutor para lograr el aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes. Se privilegia el sistema tutorial para guiar, introducir, apoyar y monitorear a los estudiantes. Se destaca la importancia de habilitar un espacio de formación académica que tiene en cuenta los tiempos y ritmos personales de los estudiantes a lo largo del cursado para sostener la tarea tutorial. Los alumnos pueden estudiar en un marco de interacción permanente con todos los actores del sistema en forma sincrónica y asincrónica.

Las aulas se organizan en una estructura modular y calendarizada por semanas; con materiales multimediales y actividades de interacción. Cuentan con módulos introductorios que son guías para aprender en el campus y módulos temáticos; foros de reflexión y de consultas; y guías de lectura para cada módulo. Cada aula cuenta con un sistema de comunicación a través de diferentes medios interactivos: foros, chat, videoconferencias, mails y de los materiales didácticos; las guías para el estudio; los objetos de aprendizaje; portafolios digitales; wikis, y enlaces a la biblioteca virtual para el acceso a materiales complementarios. Los materiales tienen un diseño unificado por el Departamento de Educación a Distancia, al igual que las guías didácticas. Existen módulos transversales para todas las carreras y específicos por carrera y área disciplinar.

De las entrevistas surge que el proceso de apertura de aulas y de revisión de los materiales se centraliza en el Departamento. También centraliza y coordina los cronogramas de cada materia de manera tal que queden pautados en el campus virtual, semana por semana, con sus respectivas lecturas y actividades por materia.

El Departamento realiza un seguimiento de la actividad, tanto de los docentes como de los tutores. Cuenta con los informes de actividad estadística que arroja el campus pero agrega información acerca de los desempeños en una planilla Excel. Este seguimiento queda en el Departamento. No se transmite a los profesores ni a los alumnos.

Desde el comienzo de la implementación de la modalidad, según lo informado en la Autoevaluación y de lo que surge de las entrevistas, el desarrollo de los materiales fue de elaboración propia por parte de los docentes y supervisados por el Departamento. Se realizan capacitaciones y se han redactado documentos de trabajo para que los docentes elaboren sus propios materiales, según estándares y criterios de calidad que el Departamento fija. La perspectiva didáctica se encuentra presente en los materiales y hay algunos módulos transversales que son comunes a varias carreras. Cada módulo cuenta con actividades y una autoevaluación para constatar su comprensión. Según la opinión de los estudiantes, la mayoría de las actividades son similares y de constatación de la lectura efectuada.

La principal interacción en el campus se da a través de foros (comunicación asincrónica) y de chats (comunicación sincrónica) pautados a partir de un cronograma.

Hay comunicación entre el Departamento y las Unidades Académicas para los aspectos administrativos a través de las dos administradoras del campus. En cada Unidad Académica, hay una secretaria administrativa que tiene acceso al campus y es el nexo entre el Departamento a distancia y la Unidad Académica. Se mantienen reuniones periódicas con esos referentes.

Se hicieron encuestas con los profesores y con los estudiantes. El profesor se autoevalúa y el alumno evalúa al docente y después el Departamento cruza la información. El principal obstáculo detectado en las encuestas se refiere a la demora de los docentes en responder a las consultas de los estudiantes en los foros.

Los exámenes finales de cada asignatura son presenciales. Solo en los casos en que los estudiantes residen en otros países se implementan videoconferencias para rendir los exámenes.

El Departamento no se ocupa solo de la modalidad a distancia sino también del apoyo virtual de las clases presenciales (AVAC). Por ejemplo, para la extensión de Bahía Blanca y la sede Bernal se aumentó en un 70% esta actividad de apoyo a lo presencial que también contempla el caso de la recuperación de clases de los alumnos ausentes.

Se implementaron el último año cursos intensivos de verano para recursantes o para estudiantes que quieren adelantar materias, que resultaron exitosos, en cantidad de aprobados y de alumnos cursantes.

## **Cuerpo académico (directores y tutores)**

El IA señala que el Departamento de Educación a Distancia aplica el procedimiento para la selección del personal académico de la Universidad. En el momento de la visita, el cuerpo docente de las carreras contaba con 87 docentes.

Los cuatro directores entrevistados durante la visita, que cubren el total de las carreras que se dictan, señalaron la necesidad de fortalecer la comunidad de prácticas entre docentes, con más intercambios de experiencias. Indican que los exámenes parciales que los alumnos hacen a distancia son de mejor calidad que los presenciales, porque tienen la posibilidad de visualizar todos los contenidos e integrar mejor las asignaturas a través de las actividades semanales obligatorias.

La entrevista con los tutores dio cuenta de un alto nivel de compromiso por actualizarse y realizar cambios y adaptaciones en su enseñanza para la modalidad a distancia. Valoran, especialmente, el seguimiento que pueden realizar de sus estudiantes y la posibilidad de calendarizar la tarea y de organizar el trabajo con ellos. Se señala como punto crítico la cantidad de exámenes que los alumnos realizan a lo largo de las carreras y sostienen que esto podría ser una causa de desgranamiento/deserción.

Por otro lado, los directores señalan que es positivo reunirse para reflexionar sobre estos temas y que cuentan con pocas oportunidades para este diálogo y para la toma de decisiones compartidas. Los tutores indican que el campus se podría enriquecer con el uso de otras herramientas.

## Alumnos y graduados

Actualmente las carreras cuentan con 742 estudiantes en la modalidad a distancia. De las entrevistas surge que el tamaño de los grupos de alumnos oscila entre 15 y 40 estudiantes aproximadamente, lo que se valora como positivo.

Los estudiantes y los graduados valoran positivamente la modalidad, que les permite integrar trabajo y familia con el estudio. Indican que la modalidad de estudios implica, en general, una alta exigencia por la cantidad de actividades y de entregas de trabajos. Prefieren una calendarización de las tareas y entregas pautadas con antelación suficiente. Sugieren incrementar la cantidad de exámenes vía videoconferencia con el objeto de disminuir la carga presencial de los exámenes. Este aspecto se señala también en el Programa de Mejoras que presenta la Institución.



# GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

## Misión y Organización de la Investigación

La conceptualización de la actividad de investigación en la UCALP se basa en lo dictado por la Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae*. Este documento hace referencia a la importancia de la investigación científica como elemento fundamental de la enseñanza superior. Al referirse a la naturaleza y objetivos de una Universidad Católica, la define como “...una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales...” (Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, p.12). Luego agrega que “en una Universidad católica la investigación abarca necesariamente: a) la consecución de una integración del saber; b) el diálogo entre fe y razón; c) una preocupación ética y d) una perspectiva teológica.” (Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae* p. 15). Asimismo, señala: “Sus actividades de investigación incluirán el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.” (Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, p. 32).



En el IA, y según se desprende de la Resolución CS N° 454/2005, entre los objetivos y acciones para el desarrollo científico y tecnológico se destaca la misión de organizar las actividades específicas; fomentar la formación, preservación e incorporación de investigadores científicos y tecnológicos; favorecer grupos institucionalizados y multidisciplinarios; la actualización de bibliotecas y servicios de documentación y disponer de la infraestructura edilicia y equipamiento adecuado, en términos generales.

Respecto de la estructura organizativa para el gobierno y gestión de la investigación en la UCALP, existe una Secretaría de Investigaciones que depende del Vicerrectorado Académico y que cuenta con el aporte de órganos de diverso nivel institucional como el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica, el Comité de Gestión de la Investigación, Comisiones Asesoras Honorarias y los Institutos de Investigación<sup>4</sup>. Se observa que algunos de ellos solo figuran en el organigrama de la Institución (IA, Cap. IV: Gobierno y Gestión de la Investigación, p. 2).

Además, dependen directamente de la Secretaría: la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) que muestra como única actividad la participación en un Programa de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del FONTAR; el Sector Normativo y Estadísticas; el Sector de Planes, Programas y Proyectos y el Sector de Recursos Humanos.

Este amplio esquema organizativo no se ve mayormente reflejado en los resultados de las investigaciones debido a la limitada cantidad de Proyectos de Investigación (PI) e investigadores individuales o en equipos; ni en la producción científica o su difusión general y en medios científicos, de acuerdo a lo informado. La estructura de la Secretaría presenta indefiniciones que sería conveniente revisar, tratando de lograr un mecanismo más eficiente, que contribuya al crecimiento,

---

4 El Artículo 43° del Estatuto de la Universidad señala que los Institutos tendrán por objeto realizar tareas de investigación científica, tecnológica o de desarrollo.

promoción y articulación de la actividad investigativa con el resto de las dimensiones y su visualización interna y externa.

Entre las debilidades planteadas en el IA se señala la “ausencia en el Consejo Superior de los responsables de Investigación y Extensión” (IA, Cap. I: Gobierno y Gestión, p. 188) hecho que contribuiría a tomar decisiones integradoras al resto de las funciones centrales de la Institución.

A su vez, no se han definido los temas o líneas prioritarias, ni la promoción de becas y/o pasantías para los investigadores jóvenes, así como la radicación o contratación de investigadores experimentados que potencien la elaboración de nuevos Proyectos de Investigación (PI).

En relación al marco normativo que regula la función de investigación, en el año 2008 fueron sancionadas una serie de Resoluciones del Consejo Superior (Informe de Autoevaluación Institucional 2014, pág. 105): “Sistema de evaluación de la Secretaría General de Investigaciones” (Resolución N° 45/09), “Normas para la organización de Institutos de Investigaciones” (Resolución N° 223/08), “Guía para la elaboración de proyectos de investigación” (Resolución N° 254/08), “Normas para la vinculación con otras unidades de investigación” (Resolución N° 64/08), “Normas para la creación de unidades de investigación” (Resolución N° 65/08), “Normas para la creación de servicios de apoyo a la investigación (Resolución N° 324/08 modificada por Resolución N° 1850/11). Estas normativas demuestran la voluntad de la Institución de generar mecanismos que posibiliten un incremento de las actividades investigativas en las diferentes Unidades Académicas.

## Actividades de investigación

Si bien la UCALP ha tenido un cierto incremento en las actividades de investigación, como se pudo verificar en las entrevistas realizadas y la documentación proporcionada por la Secretaría de Investigación<sup>5</sup>, hay Unidades Académicas que cuentan con pocas investigaciones, las que se

---

5 Memoria 2015 y Plan Anual 2016 de la Secretaría de Investigación, entregados durante la visita de los Pares Evaluadores de CONEAU.

señalan bajo el título PI 2015/2016 en la información complementaria entregada por la propia Secretaría durante la visita. Surge de ello que los expedientes sobre proyectos generados en el año 2014 solo alcanzan a 12; en el año 2015 a 19 y en el transcurso del año 2016 a 5. A su vez, en el Informe de Autoevaluación (IA, Capítulo IV, Gobierno y Gestión de la Investigación, p. 7) se presentan 10 PI en ejecución, 27 PI finalizados y 10 PI cancelados.

Por otra parte, las Fichas del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI) coinciden en el aumento de Proyectos de Investigación en los últimos años, pero las cifras presentadas no resultan comparables con las del Informe de Autoevaluación Institucional.

Al encontrar algunas diferencias en los datos de cantidad de Proyectos de Investigación (PI) gestionados, aprobados o en ejecución, en las cifras de docentes-investigadores y alumnos involucrados, se han contabilizado los datos obrantes en el propio Informe de Autoevaluación Institucional en función de los datos presentados por cada Unidad Académica, sedes y extensiones:

**Cuadro 18. Proyectos de Investigación (PI) por Unidad Académica y Sedes**

| Unidades Académicas | PI gestionados | En ejecución | Docentes integrantes | Alumnos integrantes |
|---------------------|----------------|--------------|----------------------|---------------------|
| DERECHO             | 7              | 2            | 11                   | 2                   |
| ARQUITECTURA        | -              | 12           | S/D                  | 67                  |
| CIENCIAS ECON.      | -              | 4            | 11                   | 2                   |
| Cs. EXACTAS E ING.  | 3              | 1            | 5                    | 2                   |
| HUMANIDADES         | 8              | 8            | 5                    | S/D                 |
| ODONTOLOGÍA         | 2              | 2            | 18                   | 3                   |
| Cs. DE LA SALUD     | -              | 7            | 1 (INIBIO)           | S/D                 |
| SEDE BERNAL         | 6              | 4            | 13                   | 40                  |

| Unidades Académicas | PI gestionados | En ejecución | Docentes integrantes | Alumnos integrantes |
|---------------------|----------------|--------------|----------------------|---------------------|
| Ex. ROSARIO         | 8              | 5            | 18                   | 15                  |
| Ex. SAN MARTÍN      | 5              | 3            | S/D                  | S/D                 |
| Ex. BAHÍA BLANCA    | -              | 2            | 4                    | S/D                 |

Cuadro de elaboración propia a partir de información sistematizada del IA, Capítulo IV.

En general, se puede apreciar un cierto incremento de los PI en los últimos años con predominio en algunas Unidades Académicas, como Arquitectura y Diseño (12 PI), Humanidades (8 PI), y Ciencias de la Salud (7 PI). Se observa que en los proyectos de investigación participan docentes-investigadores y alumnos.

Sin embargo, la información proporcionada en la dimensión Investigación no permite evaluar la producción individual o en equipo y por Unidad Académica, como tampoco el resultado de las transferencias ni la visualización de dicha producción, tanto a nivel interno de la UCALP como a nivel local, nacional e internacional.

Tampoco se ha constatado que la política de becas de estudio y las pasantías de los alumnos avanzados, incorpore a la investigación y la extensión como objetivo de las mismas, a efectos de ser aplicadas a la integración de los diferentes Proyectos de Investigación que fueran abordados en cada Facultad.

En la Institución se verifican acciones destinadas a mejorar la difusión de trabajos propios e inclusive de autores externos. En este sentido, se deben mencionar publicaciones citadas en la página web de la Universidad como la Revista Argentina Virtual y Actual (se encuentra en su Edición N° 65), el Boletín UCALP Actual (N° 41), la Revista Link (N° 15) y el listado de Tesis de la Facultad de Humanidades. No obstante, estas publicaciones no se encuentran indexadas, ni tienen referato y su alcance es limitado. Tampoco consta que las tesis o tesinas que se llevan a cabo en las diferentes carreras, guarden relación con ejes temáticos priorizados por la Universidad, ni se integran a los equipos de investigación de las respectivas Unidades Académicas.

Los Programas de Mejoras que aparecen el IA denotan el interés de la Secretaría de Investigación por promover la investigación. En la actual gestión se organizaron diversos seminarios de apoyo a la investigación. Para 2016 se programaron cursos de “Epistemología”, “Epistemología Clásica” y “Metodología de la Investigación”. Asimismo, se llevó a cabo otro sobre pensamiento científico. Se considera que estos cursos, al ser muy teóricos, no apuntaron al interés de los docentes ni les brindaron herramientas concretas de investigación (cómo formular proyectos dentro de las diversas áreas, cómo plantear problemas de investigación, cómo elaborar diseños, con qué metodología trabajar, etc.) por lo tanto no dieron respuesta directa a las limitaciones que presentan los docentes en herramientas de investigación dentro de sus respectivas especialidades. En las entrevistas realizadas, se manifestó la necesidad de organizar cursos sobre formulación de Proyectos de Investigación y una mayor comunicación de la función investigación con los claustros.

La Institución, en la respuesta al Informe preliminar, señala que en los tres cursos han participado más de 90 inscriptos y que las encuestas posteriores realizadas a los participantes no señalan las consideraciones precedentes.

Respecto de las actividades de investigación en los Institutos<sup>6</sup> al no llevarse un registro preciso de estas actividades, sus resultados, transferencias e impacto se desconocen.

Por esta razón, se ve dificultado realizar un apropiado diagnóstico de esta importante dimensión de la actividad universitaria y especialmente, definir las estrategias a seguir.

La confección de un registro centralizado de Proyectos de Investigación, así como la medición y revisión de los resultados cualitativos y cuantitativos de los diferentes proyectos ejecutados y en ejecución permitirá a la Institución potenciar a los investigadores individuales y a los equipos de investigadores estimulando su producción

---

6 Informe de Autoevaluación Institucional 2014, Capítulo VIII, p. 63.

y generando, a partir de ellos, los grupos, Centros e Institutos de Investigación más productivos y trascendentes en la actividad.

En el marco de las entrevistas realizadas en la semana de visita, los integrantes del Instituto de Derecho Romano y Cultura clásica mostraron resultados de extensión más que de investigación. No se pudo constatar la producción de los siete restantes que figuran en el Informe de Autoevaluación Institucional 2014.

El Instituto de Investigaciones en Arquitectura y Territorio (INISAT) –Resolución N° 2826/12 del Rectorado– que depende de la Secretaría General de Investigaciones del Rectorado, y el Instituto de Investigaciones Biotécnicas incluyen en la página web una lista de presentaciones a congresos de cierta relevancia nacional e internacional.

En general, aún resulta limitada la conformación de programas, proyectos o redes interuniversitarias o interinstitucionales, así como las postulaciones para este tipo de iniciativas que fueron promovidas por las máximas autoridades de la Institución.

Cabe destacar la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, en especial el celebrado con la Sociedad Odontológica de La Plata (SOLP) que posibilitó la creación de la carrera de Odontología y que también ha facilitado la generación de proyectos de investigación y extensión, así como otras actividades de apoyo a la investigación con docentes y alumnos propios y externos.

## **Docentes investigadores**

Se puede mencionar que en toda la UCALP hay pocos profesores-investigadores categorizados, algunos de los cuales están desempeñando cargos de gestión. Por otra parte, otros profesores no categorizados poseen experiencia como para habilitarlos a dirigir sus propias investigaciones. En la situación en que está hoy la Universidad, la pretensión de colocar a la cabeza de cada proyecto a un investigador experimentado –categorizado o no–, es de difícil cumplimiento, ello por la baja dedicación que tienen en general los profesores de la Institución,

lo que podría ser uno de los motivos por los cuales haya profesores, algunos categorizados, que no manifiesten interés por investigar.

Por tal motivo, la UCALP no tiene investigadores estables, aunque se procura que quienes investigan tengan continuidad, tanto en la actividad científica como en los grupos que se van conformando (IA, Capítulo IV: Gobierno y Gestión de la Investigación, p. 6). La evaluación de los investigadores en pos de su categorización se encuentra reglamentada mediante la Resolución CS N° 258/12. A pesar de ello, no hay investigadores categorizados por la UCALP aunque sí se encuentran categorizados por otros sistemas, señalados en el Informe Final de Autoevaluación de cada Unidad Académica.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades investigativas de los docentes, las actividades dispuestas a tal fin parecen estar más centradas en el momento metodológico que en la formulación de proyectos de investigación que habiliten a la presentación de proyectos competitivos ante organismos de ciencia y técnica. Más allá de las tradiciones cualitativas de las áreas de desenvolvimiento de la Universidad, no se mencionan cursos de estadística paramétricas y no paramétricas que apoyarían la puesta en marcha de proyectos de investigación y el análisis y tratamiento de la información y que incluso pueden ayudar a distinguir y fundamentar desde qué paradigma se formulan los proyectos de investigación.

## **Presupuesto e infraestructura**

En lo referente a la financiación de los trabajos de investigación, no se encuentra discriminada la afectación de recursos específicos de la Institución. Además, son escasos los resultados en la búsqueda de fuentes de financiación externa a la UCALP, haciendo uso de su propia organización administrativa y académica actual.

Si bien se han mencionado algunos espacios físicos destinados a investigación como los Gabinetes de investigación y extensión de las Facultades de Arquitectura y Diseño y Ciencias Exactas e Ingeniería,

las salas de Odontología, la sala de investigación de Psicología (Cámara Gessell) de Rosario y la sala de reuniones de Abogacía, se considera insuficiente la infraestructura existente en las Unidades Académicas para poder darle sustento a una mayor actividad y producción académica en esta Institución universitaria.





# EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

## Misión y Organización de la Extensión

El Estatuto aprobado en 2013 (art. 44), el Proyecto Educativo Institucional del año 2009, y una serie de Resoluciones conforman el marco normativo que regula el desarrollo de la función Extensión Universitaria (IA, Cap. V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p.17). Por otra parte, el Estatuto menciona centros que tendrán por objeto “promover, organizar y dirigir programas o proyectos de extensión universitaria o de fomento a la cultura”

Se destaca, entre dichas resoluciones, la que aprueba los “objetivos y acciones para el desarrollo de la Extensión Universitaria en la UCALP” (Resolución CS N° 46/09) y la “Guía para la presentación de Proyectos de Extensión con reconocimiento de créditos” (Resolución CS N° 47/09) para el desarrollo eficiente de sus actividades.

Si bien la función Extensión no está expresamente mencionada entre los fines de la Universidad (art. 4° del Estatuto de la UCALP), en el Proyecto Educativo Institucional se hace clara mención en su Capítulo X, donde se señala que esta dimensión tiene un “rango equivalente a la docencia y a la investigación”, debiendo guardar entre ellos una relación armónica y su desarrollo complementario, tanto en el ámbito de la comunidad universitaria como en el seno de la sociedad.

Entre otras responsabilidades de la Secretaría de Extensión agrupadas en Extensión Académica, Extensión Social, Publicación y Difusión y Actividades Culturales, se destacan los “servicios de biblioteca así como establecer y fomentar alianzas estratégicas y vínculos

de interacción permanente o circunstanciales entre la Universidad y los diversos actores que integran la sociedad mediante la institucionalización de programas e iniciativas que proyecten y enriquezcan la actividad académica hacia el medio en que actúa”.

La organización de la Secretaría de Extensión presenta un organigrama donde se incluye una cantidad significativa de funciones que le dan relevancia dentro de la Universidad. Se apoya en un Consejo Asesor de Extensión integrado por el Coordinador General de Extensión y los coordinadores de la Unidades Académicas en representación de los Decanos. En ocasión de la visita, se había nombrado a la mayoría de los coordinadores, aunque algunos de ellos no estaban designados formalmente. Sin embargo, en este esquema de gestión y gobierno no se mencionan los Centros que “tendrán por objeto promover, organizar y dirigir programas o proyectos de extensión universitaria o de fomento a la cultura”, como lo dispone el Estatuto de la Universidad en su art. 44º, ni se visualizan políticas o programas de capacitación de recursos humanos destinados a la función.

En las mismas condiciones que los investigadores, los docentes que participan en actividades de extensión no cuentan con dedicaciones suficientes ni un cierto grado de estabilidad en la dimensión de Extensión, siendo necesario generar estabilidad tanto en los docentes como en los grupos que se van conformando, para fomentar el afianzamiento y la continuidad del sistema.

## **Actividades de extensión**

Las actividades de Extensión Universitaria en las Unidades Académicas se caracterizan por su diversidad, modalidad y alcance. Se destacan las Facultades de Arquitectura y Diseño y de Odontología por los desarrollos encarados, especialmente por sus vínculos con las otras funciones primordiales de la Universidad y con la comunidad en cada una de ellas.

## Cuadro 19. Proyectos de Extensión por Unidad Académica

| Unidad Académica                           | Cantidad total |
|--------------------------------------------|----------------|
| FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO          | 18             |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD           | 2              |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | 8              |
| FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA  | 2              |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS   | 31             |
| FACULTAD DE HUMANIDADES                    | 7              |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA                    | 9              |
| RECTORADO                                  | 53             |
| <b>Total general</b>                       | <b>130</b>     |

Fuente: Adaptado de Ficha SIEMI.

De acuerdo con la información obrante en la ficha SIEMI, el informe de autoevaluación<sup>7</sup> y la información proporcionada en forma complementaria de la Secretaría de Extensión<sup>8</sup>, se destaca la cantidad y variedad de eventos distribuidos por Facultad, cuyas cifras presentan inconsistencias para realizar un análisis comparativo.

La UCALP se encuentra dentro del programa de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en su formato de Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) dependiente del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR). Es una de las cuatro UVT del Partido de La Plata. El FONTAR financia parcialmente proyectos que

7 Los eventos señalados en el Informe de Autoevaluación 2014, Cap. V, p. 47, por Facultades: Derecho y Ciencias Políticas: 32; Arquitectura y Diseño: 15; Ciencias Económicas y Sociales: 5; Ciencias Exactas e Ingeniería: 11; Humanidades: 14; Odontología: 18; Ciencias de la Salud: 2; Sede Bahía Blanca: 0; Sede Bernal: 27; Sede Rosario: 0 y Sede San Martín: 3.

8 Cifras generales que presentan las Unidades Académicas en la información digital complementaria recibida (año 2015): Facultad de Arquitectura y Diseño: 11 proyectos y las actividades de CITEC y UAVE; Ciencias de la Salud: tareas de difusión; Ciencias Económicas y Sociales: 4 eventos; Ciencias Exactas e Ingeniería: 3 eventos; Derecho y Ciencias Políticas: 503 eventos; Humanidades: 14 eventos; Odontología: 3 eventos.

tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos.

Entre las variadas funciones que desarrolla la Secretaría de Extensión figura el deporte. El Departamento de Deportes está constituido por un Director y un Coordinador de campo de deportes y seis profesores. Participan de las actividades 146 alumnos (IA, Cap. V, Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 3). Estas actividades tienen mayor impacto en algunas disciplinas deportivas, aunque los estudiantes opinaron, en la entrevista realizada, que el campo de deportes de la ciudad de La Plata no tiene capacidad para absorber sus demandas cotidianas; las extensiones y la sede Bernal no realizan este tipo de actividades, aunque en esta última se encuentran en tratativas para llevarlas a cabo.

Respecto del otorgamiento de becas y pasantías, existe un importante número de beneficiarios, especialmente de las primeras. Las becas están destinadas, en su mayoría, a la reducción o exención de aranceles. Las únicas Unidades Académicas que vinculan a algunos alumnos becados con extensión e investigación son las Facultades de Arquitectura y Diseño, de Odontología y de Ciencias de la Salud. Esto demuestra la predisposición de estas Unidades Académicas a relacionar las funciones universitarias en su accionar y la factibilidad de que lo hagan las restantes Facultades.

También se señala en el citado Informe de Autoevaluación una significativa cantidad de convenios celebrados, en total 386, de los cuales 154 no están activos y 232 están vigentes. No se dispone de información precisa sobre los resultados, transferencias, y participantes de dichos convenios.

Por otra parte, en el Informe correspondiente a la Dirección de Relaciones Internacionales que depende del Rector, se mencionan también 37 convenios con Universidades en su mayoría católicas y 27 convenios y acuerdos con diferentes instituciones públicas y privadas;

la promoción de becas de intercambio y 5 redes con universidades privadas. En ocasión de la respuesta de la Institución al Informe Preliminar, se informa que desde la creación de esta Dirección en el año 2011, la dimensión internacional de la UCALP, basada en los convenios firmados con universidades del mundo, tiene como fundamento el intercambio académico de más de 20 alumnos de grado, que en su mayoría han cursado su último semestre en una de esas actividades extranjeras. Asimismo, en un número mayor, alumnos extranjeros han decidido culminar sus estudios en la UCALP. Para ayudar a concretar las experiencias de intercambios, la Dirección promueve la adecuación de sus planes de estudio de materias anuales a cuatrimestrales facilitando así la interacción entre las instituciones universitarias. A esto se agrega la vinculación con la Secretaría de Investigación y el envío de docentes investigadores a Universidades que cuentan con centros de investigación. Además la UCALP participa de las distintas convocatorias que el Ministerio de Educación y Deportes realiza por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina a través de los Proyectos de Misiones Universitarias al Exterior.

De la información obtenida a través de la Ficha SIEMI, la Universidad tiene una significativa participación de docentes (297) y alumnos (2.844) en las actividades de Extensión. A su vez, en el IA se informa acerca de los alumnos y docentes que participaron en 2014, por Unidad Académica. Sin embargo no se discrimina en qué proyectos, programas u otras actividades están involucrados, ni sus resultados.

El Departamento de Egresados creado por Resolución N° 66/09 CS depende de la Secretaría de Extensión, pero “en la práctica el área Graduados se encuentra distribuida en varias dependencias: en su aspecto académico depende del Departamento de Graduados del Vicerrectorado Académico, en lo que se refiere al Registro de Alumnos y Graduados, manteniendo actualizado el padrón respectivo” (IA, Cap. V, Gobierno y Gestión de la Extensión, p.7).

La Facultad de Arquitectura y Diseño y otras Unidades Académicas han realizado una serie de encuentros con graduados, sin embargo, no se visualiza una clara estrategia de la Universidad en su conjunto, a efectos de potenciar esa vinculación en la promoción de la propia Casa de Estudios, en la participación de noveles profesionales en actividades académicas y en la generación de un vínculo de pertenencia, según lo recabado en la entrevista con los graduados.

La UCALP cuenta en la actualidad con un coro y una orquesta pero no dispone de un área específica que planifique y promueva acciones para el bienestar universitario. No se desarrollan aún programas de turismo, ni de recreación para el personal de la Institución, ni acciones de esparcimiento y encuentro de la comunidad donde se insertan las diferentes sedes.

Dentro del área de Publicaciones y Difusión se encuentra la Editorial de la UCALP, que cuenta con equipamiento y recursos humanos para encarar una estrategia de publicaciones de mayor nivel. Edita principalmente los “Cuadernos de Cátedra”, destinados a los cursantes de diferentes materias y carreras, también publica algunos libros, entre los que sobresale la “Biblia Platense” traducida por Monseñor Straubinger (1.600 páginas), que ha tenido difusión y demanda a nivel internacional. Se considera escasa la producción en materia de libros y revistas científicas y tecnológicas de cierto alcance.

También dentro de la Secretaría funciona el área de Prensa y Publicidad orientada a satisfacer los requerimientos de las autoridades en materia de vinculación con los medios locales y la comunidad, el diseño y armado de las comunicaciones internas y externas, y la página web de la Institución ([www.ucalp.edu.ar](http://www.ucalp.edu.ar)). Esta herramienta posibilita manejar una amplia gama de información y comunicaciones que, combinadas con la participación en redes sociales, genera una trama de relaciones que debería ser estimulada institucionalmente.

De la variada información que presenta la página web, se puede destacar la información correspondiente a la oferta académica de todas

sus localizaciones, incluida la de Educación a Distancia, Tutorías, Investigación (se mencionan 17 PI pero no permite conocer sus contenidos y alcances), Institutos de Investigación, boletines como UCALP Actual, Revista Argentina Virtual y Actual y Revista Link. También se incluye la promoción de becas y pasantías, así como las relaciones internacionales con un listado de convenios vigentes. Se visualiza también un portal amplio de oferta de empleos, así como el extenso programa de actividades del Museo Beato Angélico, comentarios del programa de radio denominado “Los dos Reinos” y del de televisión de la UCALP, conocido como “La Universidad en Diálogo”.

Un párrafo especial corresponde al Museo de Arte Contemporáneo Beato Angélico fundado en el año 1980 que, si bien depende de la Facultad de Arquitectura y Diseño, realiza una permanente, variada y numerosa actividad en extensión abierta a la comunidad<sup>9</sup>. A pesar de sus dimensiones relativamente pequeñas, el Museo organiza un importante número de eventos que demuestra el interés de la Institución en promover la cultura, la investigación y la participación en la ciudad de La Plata.

También se destaca en la información adicional el Proyecto de Extensión denominado Unidad Sanitaria Móvil (USM) patrocinado a través de convenios interinstitucionales por entidades privadas, donde participan las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades, Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Salud y Arquitectura, constituyendo una actividad importante en las comunidades más carenciadas. Este proyecto brinda la posibilidad de integrar sus actividades con docencia e investigación interinstitucional.

Esta concepción de vinculación entre las tres principales dimensiones de la UCALP está planteada también en las actividades del Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes

---

<sup>9</sup> Eventos tales como exposiciones temporarias, conferencias, presentación de libros, conciertos, Noche de Museos, etc. realizados por el Museo Beato Angélico en 2010: 64, en 2011: 56, en 2012: 56, en 2013: 43, en 2014: 72 y en 2015: 74. Según la información complementaria recibida de la Secretaría de Extensión.



(CITEC) y la Unidad de Asistencia Técnica en Vivienda y Equipamiento Social (UAVE), ambas de la Facultad de Arquitectura, y el Proyecto E-Basura de la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería ([www.rezagos.com](http://www.rezagos.com)). Estas son iniciativas que, con la particularidad de cada Unidad Académica, deberían ser implementadas en todas las Facultades y en forma interdisciplinaria.

# BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

## Biblioteca Central. Áreas y Recursos

La Biblioteca Central fue creada en el año 1979 y se encuentra ubicada en el edificio de la Calle 57 N° 936, La Plata. Depende de la Secretaría de Extensión de la Universidad y brinda sus servicios a los alumnos de las carreras de grado, pregrado y posgrado, como así también a docentes, investigadores y egresados.

La Biblioteca Universitaria es la unidad funcional constituida por todos los fondos bibliográficos y documentales de la UCALP, integrantes de su patrimonio, cualquiera sea su soporte material, su tipología documental y su ubicación física (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 23). Su misión es apoyar a la docencia, el estudio, la investigación y la extensión de la Universidad en su conjunto.

La Biblioteca Central coordina las actividades de las Bibliotecas de las Facultades de Arquitectura y Diseño, Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Sociales, Odontología; y de la Sede Bernal y de las extensiones Rosario, Bahía Blanca y San Martín. Estas son Bibliotecas Temáticas que cubren un área de información especializada.

## Organización. Servicios de Información e Informáticos

La Biblioteca Central está organizada con la modalidad de estantería cerrada a los usuarios y cuenta con las siguientes áreas:

1. Área Servicios al Usuario
  - Circulación del Material
  - Información Referencial

- Extensión Bibliotecaria

## 2. Área Operativa

- Hemeroteca
- Procesos Técnicos
- Desarrollo de la Colección

Ofrece los siguientes servicios a los usuarios:

- Consultas en Sala de Lectura
- Préstamos / Reclamos
- Préstamo Interbibliotecario
- Servicio de Referencia
- Bases de Datos / Internet
- Formación de Usuarios
- Difusión y Marketing
- Catálogo en línea
- Conexión a Wi-Fi
- Acceso a la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT)
- Reprografía

## **Presupuesto, Infraestructura y Recursos Humanos**

La Biblioteca Central no participa de las definiciones presupuestarias para su funcionamiento. Ante una necesidad vinculada a infraestructura, servicios, etc. recurre a la Secretaría de Extensión. En cuanto a la inversión en bibliografía, los gastos se imputan al presupuesto de la Facultad que solicita el material (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 28). Respecto del trámite de adquisición del material bibliográfico, se ha implementado un circuito para el pedido de compras de libros, cuyos pasos están descritos en el Reglamento de la Biblioteca.

La Biblioteca Central gestiona la compra de todas las publicaciones a fin de responder a los requerimientos realizados por

las autoridades académicas responsables de las actividades docentes, de investigación y de extensión universitaria (Reglamento de la Biblioteca de la UCALP, 2009).

Cabe destacar que desde el año 2010 al año 2014 se ha invertido en la adquisición de material bibliográfico \$906.259,76 (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 29) en tanto en 2015 la inversión fue de \$346.131,02 (Biblioteca Central, Memoria Anual 2015, p. 7).

## Infraestructura

Sectores de la Biblioteca: Áreas de trabajo, salas de lectura, sector circulación y depósito del material bibliográfico:

- Sector circulación y préstamos. Área de referencia. Acceso al público.
- Sala de lectura “Prof. Benito Pérez”. Área de libros de consulta en sala.
- Salón depósito de libros. Folletos, publicaciones periódicas (hemeroteca) y tesis – Modalidad de estantería cerrada al público.
- Dirección y Área de Gestión de Compras.
- Área Procesos Técnicos. Catalogación, préstamo y circulación.
- Conexión a Wi-Fi
- Espacio destinado como área de exposiciones.
- Office provisto de mesada, pileta y anafe.

El espacio asignado a la Biblioteca está distribuido en dos niveles, lo que no resulta óptimo para la circulación del material y la realización de las tareas del personal. Cabe señalar, que el espacio correspondiente a las áreas de trabajo del personal y del depósito de libros, publicaciones periódicas, etc. es suficiente en las actuales condiciones. Sería conveniente evaluar la posibilidad de disponer oficinas para el personal y un espacio mayor para facilitar un crecimiento del acervo bibliográfico a mediano y largo plazo.

Se sugiere reformular este servicio disponiendo una sala de lectura integrada a la estantería de acceso abierto.

## Recursos Humanos

El plantel de la Biblioteca Central está conformado por cuatro empleados: un Director titulado, un bibliotecario y dos administrativos, que cumplen las tareas de atención al público. Se destaca el compromiso del personal con su trabajo, en la realización de las diferentes actividades y en la atención a los usuarios.

En Biblioteca Central quedaron 3 cargos sin cubrir desde el año 2004 que son necesarios para normalizar la gestión de publicaciones, canje, etc., tareas que debieron ser asumidas por el personal restante de manera ocasional; como también para la implementación de un efectivo servicio de referencia virtual centralizado para toda la Universidad (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 25).

## Usuarios

La Biblioteca Central cuenta a la fecha 465 usuarios reales (usuarios habilitados para acceder al servicio de préstamo domiciliario). Teniendo en cuenta que el total de estudiantes matriculados en la Universidad asciende a más de 7.246 (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 15) y una planta docente integrada por 3.863 profesores, la cantidad de usuarios reales de la Biblioteca Central es escasa. Para interesar a toda la comunidad universitaria e incrementar el número de usuarios de la Biblioteca es conveniente encarar y desarrollar esta actividad teniendo en cuenta estándares internacionales.<sup>10</sup>

Si bien los alumnos, en líneas generales, están conformes con los servicios que brindan las bibliotecas, han manifestado la necesidad de que se incremente la cantidad de ejemplares de libros en formato impreso de algunas carreras, por ejemplo en Ciencias de la Salud.

En relación con la formación de usuarios, cabe señalar que los docentes y alumnos están interesados en recibir capacitación e información relacionada con el uso de los diferentes recursos

---

10 ALA. Standards for Libraries in Higher Education, 2011.

y servicios de la Biblioteca. Sería necesario diseñar cursos de formación de usuarios, módulos y tutoriales con información de los servicios de la Biblioteca que sean dispuestos en el sitio web de la Biblioteca y en el Campus Virtual.

## **Colección. Acervo bibliográfico**

El material bibliográfico de la Biblioteca Central y demás bibliotecas en el año 2015 se ha incrementado considerablemente, actualmente suma un total de 46.542 libros. Respecto a las publicaciones periódicas en formato papel y electrónico, cuentan con 2.740 suscripciones.

Respecto de la suscripción a las bases de datos jurídicas InfoJus (IJ), cada biblioteca cuenta con una clave de acceso a la biblioteca jurídica online IJ, y los docentes y alumnos de la carrera de Abogacía tienen su clave personal. Por medio de la conexión de las bibliotecas también se puede acceder al contenido de 18 publicaciones jurídicas electrónicas.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con el servicio Proview de Thomson Reuters por medio del cual se puede acceder al contenido online de los productos suscriptos, 5 revistas especializadas y el Diario La Ley.

En abril de 2014, la UCALP adquirió para los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de sus tres sedes, los servicios de información jurídica de “El Derecho online” a los que acceden desde cualquier sitio mediante una clave. El servicio contratado provee a sus usuarios contenidos de jurisprudencia, doctrina y legislación mediante el acceso a la versión digital de 7 publicaciones (IA, Capítulo V: Gobierno y Gestión de la Extensión, p. 30).

Las bibliotecas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y de la Sede Bernal cuentan con una suscripción al servicio de Errepar online, la cual posibilita el acceso en línea a: 8 publicaciones electrónicas para el tema Impuestos, 6 publicaciones para Laboral, 3 para Sociedades y Concursos, y 2 para Contabilidad y Auditoría.

## **Circulación. Préstamos y Referencia**

La Biblioteca Sede Central ofrece los siguientes servicios: consultas en sala de lectura, préstamos y reclamos, servicio de referencia, catálogo en línea-OPAC, difusión, etc.

El software hecho a medida para la biblioteca, permite efectuar préstamos, reservas de material bibliográfico, estadísticas de préstamos a domicilio, etc. En cuanto a la circulación y préstamos, de acuerdo con la estadística correspondiente al período febrero/noviembre 2015 un total de 17.823 usuarios de las bibliotecas han realizado 18.414 consultas/préstamos (Biblioteca Central, Memoria Anual 2015, pág. 10).

La Biblioteca cuenta con un Reglamento que establece su organización y la competencia de los órganos que la integran. Menciona la estructura y organización de la Biblioteca Central y de las demás bibliotecas, de los servicios técnicos centralizados, del régimen económico, de las adquisiciones, etc.

Si bien desde la Biblioteca Central se brinda el Servicio de Referencia en forma presencial y por correo electrónico, se percibe poca difusión de los servicios, productos y recursos disponibles.

Se recomienda que se reformulen criterios y se planifique un Área de Referencia, Atención al Público y Servicios al Usuario, teniendo en cuenta normas y directrices internacionales<sup>11</sup>, que incluya campañas de difusión y promoción de los servicios y capacitación.

## **Procesos Técnicos. Recursos Informáticos. Equipamiento**

El material bibliográfico se ingresa con un software diseñado a medida para la Biblioteca por el Área de Tecnologías de Información y Comunicación. Se ha desarrollado un software de catalogación y circulación, que permite realizar préstamos, reservas, reclamos y estadísticas.

---

11 Normas IFLA. Bibliotecas Universitarias. Servicio de Referencia.

Debido al avance de las tecnologías y las comunicaciones, y ante la necesidad de generar acuerdos de cooperación con otras bibliotecas de la región, intercambiar información y participar en Redes de Bibliotecas, etc. sería conveniente la incorporación de un sistema integrado de gestión de bibliotecas adoptando un software libre o un software propietario, ej.: Koha, Pergamo, etc., con el fin de enriquecer los contenidos del catálogo de la Biblioteca y automatizar las diferentes áreas de la Unidad de Información.

En el marco de las propuestas estratégicas de la Biblioteca Central, el Director proyecta desarrollar y poner en marcha el Repositorio Institucional, con el fin de recopilar, describir y difundir la producción editorial, tesis y tesinas, etc.

Respecto de los recursos informáticos, la Biblioteca Central no dispone de una cantidad adecuada de equipamiento informático para el personal y los usuarios.

## **Convenios y Cooperación. Redes y Consorcios**

Se encuentra vigente el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Universidad Católica de La Plata y el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8, La Plata, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Las redes en las que participa la Biblioteca Central son: AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas de la República Argentina), RED UC-OC (Red de Bibliotecas de Universidades Católicas y de Orientación Católica de la Argentina), RED ODUICAL (Red de Bibliotecas de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe).

## **Servicios Informáticos**

Desde el año 2004, se accede en línea a las bases de datos de la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación-MINCyT, a través del nodo del CRUP.



Se puede ingresar y realizar búsquedas desde la Biblioteca Central, y desde las bibliotecas de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales, Arquitectura y Diseño, bibliotecas de Sede Bernal y de la Sociedad Odontológica de La Plata. Se advierte un bajo nivel de conocimiento de este recurso.

La Biblioteca cuenta con un espacio web que puede ser mejorado a fin de que se convierta en un medio de comunicación permanente con sus usuarios. Es conveniente dar una mayor visibilidad a los servicios, al acceso al catálogo en línea y a los diferentes recursos y productos. La reingeniería de los servicios bibliotecarios basada en las nuevas tecnologías permitiría mejorar los servicios existentes e implementar nuevos desarrollos.

Una mayor interacción de la Biblioteca Central con el Área de Educación a Distancia de la UCALP permitiría que se dispongan los recursos y servicios de las bibliotecas en el Campus Virtual.

## **Bibliotecas Temáticas. Organización y servicios**

Además de la Biblioteca Central, la UCALP cuenta con bibliotecas en las Facultades y Sedes:

- Biblioteca Facultad de Arquitectura y Diseño
- Biblioteca Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería
- Biblioteca Facultad de Ciencias de la Salud
- Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Biblioteca Facultad de Odontología
- Biblioteca Sede Rosario
- Biblioteca Sede Bahía Blanca
- Biblioteca Sede Bernal
- Biblioteca Sede San Martín

Son bibliotecas temáticas aquellas que cubren un área de información especializada. Estas bibliotecas atenderán, por afinidad, las necesidades de información de las facultades, escuelas,

departamentos, institutos, centros, delegaciones y extensiones de la Universidad<sup>12</sup>.

Tanto los servicios que brindan, como las actividades administrativas y técnicas responden a la organización determinada por el responsable de la Biblioteca Central. Tienen implementado el sistema de gestión de biblioteca diseñado a medida para la Biblioteca Central por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.

Se sugiere estimular la integración e interacción de la Biblioteca Central con las bibliotecas temáticas en una red de cooperación, creando una Red con el fin de facilitar el acceso a la información, racionalizar recursos y promover el intercambio de productos y servicios.

Visitas a distintas bibliotecas, según el siguiente detalle:

## **Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**

La Biblioteca, que se encuentra ubicada en el “Instituto Próvolo” de La Plata, brinda sus servicios a los alumnos de las carreras de grado y posgrado, como así también a docentes, investigadores y egresados.

Servicios que presta la biblioteca: consultas en sala, préstamos a domicilio, servicio de referencia, formación de usuarios, catálogo en línea, Internet, Wi-Fi, etc. Cuenta con 4.982 libros. Respecto a la circulación y préstamos, de acuerdo a la estadística correspondiente al período febrero/noviembre 2015, la biblioteca ha realizado 2.997 préstamos a domicilio y 1.360 consultas en sala de lectura<sup>13</sup>.

Recursos humanos: una bibliotecaria responsable del servicio que cubre el horario turno tarde y una técnica próxima a recibirse de bibliotecaria que cubre el horario turno mañana. Forman un equipo comprometido con el trabajo, están interesadas en capacitarse. El espacio físico es suficiente para las necesidades actuales.

---

12 Reglamento Biblioteca UCALP, Artículo N° 8, 2009.

13 Biblioteca Central. Memoria Anual 2015, p. 10.

## Biblioteca Facultad de Arquitectura y Diseño

La Biblioteca brinda sus servicios a los alumnos de las carreras de grado y posgrado, como así también a docentes, investigadores y egresados. Una bibliotecaria realiza las tareas de atención al público y demás actividades.

Servicios que presta la Biblioteca: consultas en sala, préstamos a domicilio, servicio de referencia, formación de usuarios, catálogo en línea, acceso a bases de datos, acceso a Internet, Wi-Fi, etc. El espacio físico es suficiente.

La Biblioteca cuenta con 1.862 libros y un total de 175 usuarios. Respecto a la circulación y préstamos, de acuerdo a la estadística correspondiente al período febrero/noviembre 2015, la biblioteca ha realizado 1.987 préstamos a domicilio y 852 consultas en sala de lectura.<sup>14</sup>

## Biblioteca Sede Bernal

La Biblioteca se encuentra ubicada en 25 de Mayo N° 51, Bernal. Brinda sus servicios a los alumnos de las carreras de grado y posgrado, como así también a docentes, investigadores y egresados.

Servicios que presta: lectura en sala, préstamos en sala y a domicilio, reservas, servicio de referencia, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios, catálogo en línea-OPAC, Internet, Wi-Fi, etc.

Cuenta con 5.461 libros. Sobre la circulación y préstamos, de acuerdo a la estadística correspondiente al período febrero/noviembre 2015, la Biblioteca ha realizado 974 préstamos a domicilio y 737 consultas en sala de lectura.<sup>15</sup>

El equipo humano está conformado por 2 bibliotecarias, una cubre el horario turno mañana y otra cubre el horario turno tarde. Es un equipo comprometido con el trabajo e interesado en capacitarse.

---

<sup>14</sup> Biblioteca Central. Memoria Anual 2015, p. 10.

<sup>15</sup> Biblioteca Central. Memoria Anual 2015, p. 10.

El depósito de libros, publicaciones periódicas, tesis, etc. es suficiente para un crecimiento a corto plazo, necesitarán un espacio mayor para facilitar el crecimiento del acervo bibliográfico a mediano y largo plazo. Los libros se encuentran con modalidad de estantería cerrada a los usuarios, sería conveniente reformular este servicio disponiendo una sala de lectura integrada a la estantería de acceso abierto.

Respecto del procesamiento técnico del material bibliográfico, se adecuan al sistema de carga diseñado por la Biblioteca Central, pues ahí realizan el proceso en forma centralizada. Con el fin de optimizar los tiempos y facilitar el trabajo, se sugiere reformular esta tarea desde la Biblioteca Central.

## **Biblioteca de la Sociedad Odontológica de La Plata “Dr. Aníbal E. Inchausti”**

La Biblioteca es una de las áreas educativas que posee la Sociedad Odontológica de La Plata. La biblioteca cuenta con iluminación natural, climatización acorde a la estación del año y un aislamiento acústico de los lugares de mayor tránsito de público. Brinda sus servicios a los alumnos de grado y posgrado de la Facultad de Odontología Universidad Católica de La Plata, Convenio UCALP-SOLP.

Su fondo bibliográfico está compuesto por 2.915 libros, 150 títulos de publicaciones periódicas de Odontología y Salud en general, también cuenta con material en otros soportes: CD-ROM, videos, etc.<sup>16</sup> En diciembre de 2014, se ha incorporado a la Biblioteca de la SOLP el sistema integrado de gestión de bibliotecas Pégamo.

Servicios al usuario: consulta en sala de libros, publicaciones periódicas y CD-ROM, préstamo a domicilio de libros, videos, publicaciones, etc., Internet, búsqueda en bases de datos propias de la Institución, nacionales e internacionales.

El equipo de la biblioteca está conformado por 2 integrantes: la Directora y una bibliotecaria. Es un equipo bien organizado, tanto en la

---

16 Informe Biblioteca Dr. Aníbal E Inchausti. SOLP. 2015.

diagramación de las tareas como en la definición de los tiempos. Han diseñado y desarrollado actividades implementando ideas creativas e innovadoras.

### **Biblioteca Extensión Bahía Blanca**

En cuanto a la extensión Bahía Blanca el espacio físico de la Biblioteca es muy reducido y en general la bibliografía es provista por los profesores. Cuenta solo con varios ejemplares de manuales de uso.

### **Biblioteca Extensión San Martín**

Funciona en un espacio físico en muy buenas condiciones. El acceso se comparte con un Jardín de Infantes del Colegio Agustiniano.

### **Biblioteca Extensión Rosario**

Cuenta con buen acervo bibliográfico provisto por la Fundación Fraternitas y la Universidad. Es una biblioteca de estantería cerrada pero posee una importante sala de lectura. Se actualiza periódicamente el acervo de libros.

# CONSIDERACIONES FINALES

La Universidad Católica de la Plata cuenta con una trayectoria de más de 50 años en la enseñanza universitaria, que se complementa con la de nivel medio y nivel inicial. En sus orígenes, la labor universitaria se desarrolló en la ciudad de La Plata; luego extendió sus actividades a distintos lugares de la provincia de Buenos Aires y a la ciudad de Rosario.

Todos los integrantes de la comunidad académica –autoridades, docentes, estudiantes, agentes administrativos, de servicios y mantenimiento y estudiantes– demuestran un alto grado de pertenencia y compromiso hacia la Institución. Esto constituye, sin dudas, una fortaleza y facilitará la ejecución de las acciones recomendadas para el mejoramiento futuro de la UCALP.

En los últimos años la Institución atravesó dificultades de distinta naturaleza: económicas, de infraestructura, organizativas e inclusive académicas. Ellas están siendo subsanadas en forma ordenada y sostenida en el tiempo. Al momento de la evaluación externa, se advierte que se ha logrado estabilizar la situación general de la Universidad y se vislumbra un crecimiento a futuro. Esta situación ha sido posible gracias a la competencia y labor de las autoridades de la Institución y particularmente a la tarea emprendida en el marco de la autoevaluación. El proceso de reflexión permitió tener cabal conocimiento de los déficits institucionales y, en consecuencia, asumir el compromiso de llevar a cabo acciones para superarlos.

Con respecto a la gestión, se ha podido constatar que la Universidad funciona con una estructura orgánico-funcional adecuada para el área central del Rectorado, sus dependencias y para cada una de las Unidades Académicas, las cuales se corresponden en la mayoría de los casos con los organigramas presentados en el informe de autoevaluación.

Debe señalarse, respecto del gobierno central de la Institución, que es conveniente la cobertura del cargo de Secretario General previsto en

el Estatuto y es necesario el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna. Son instancias de gestión importantes para, en el primer caso, servir de nexo y afianzar las relaciones entre el Rectorado y las autoridades de las distintas Unidades Académicas y, en el segundo caso, para garantizar la legalidad de los procesos administrativos y el uso debido de los recursos aplicados.

En el primer caso, una alternativa podría ser la eliminación del rango estatutario del Secretario General asimilándolo a los demás secretarios y directores previstos en el propio artículo 17° del Estatuto actual. De esa manera, el hecho circunstancial de no estar cubierto el cargo de Secretario General no implicaría estar incumpliendo el Estatuto.

Por otra parte, dado que las funciones que establece el Estatuto Académico para la Comisión de Control Patrimonial ahora son asumidas por el Consejo de Administración de la Fundación, las autoridades de la Universidad deberán ajustar la normativa vigente a la estructura real de su organización actual, pues probablemente ya no sea necesaria la existencia de esta Comisión.

Respecto de la capacidad de formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico, la UCALP ha elaborado un programa de mejoras para cada una de las dependencias y Unidades Académicas, a partir del proceso de autoevaluación. Dicho programa señala para cada caso las debilidades detectadas, los objetivos y metas que deben alcanzarse, las acciones que deben llevarse a cabo con su respectivo cronograma y designación de responsables de cada programa. Tal como reconoce la propia Institución, éste no constituye un Plan Estratégico y en este sentido se ha propuesto elaborar uno, desde la Dirección de Gestión Institucional que depende de la Vicerrectoría Académica, para el período 2016-2020.

En función del análisis del programa de mejoras es dable inferir que la Institución, a través de su personal de conducción, docente y técnico-administrativo jerárquico, está capacitada para detectar sus debilidades y fortalezas, las cuales seguramente serán tenidas en cuenta

para elaborar un plan estratégico y en consecuencia establecer las políticas de acción para lograr su cumplimiento.

La UCALP cuenta con el desarrollo y utilización de sistemas informáticos apropiados y con personal jerárquico y técnico-administrativo capacitado para llevar adelante las actividades de gestión que se requieren para su normal funcionamiento.

La infraestructura edilicia, que en parte es propia y en parte alquilada, constituye una de las mayores dificultades que afronta la UCALP. A esto se agrega la dispersión de las distintas localizaciones de las Facultades, lo que atenta contra la integración y pertenencia de la comunidad educativa. Por otra parte, el hecho de tener que alquilar los distintos edificios implica una alta erogación presupuestaria mensual, agregándose a ello la dificultad de llevar a cabo modificaciones o refacciones necesarias para mejorar las prestaciones relacionadas con la administración, la docencia, la investigación y la extensión. A su vez, se presentan algunas deficiencias en lo que respecta a la funcionalidad y normas de seguridad que han sido observadas en algunas Unidades Académicas.

Por lo tanto, uno de los mayores desafíos que deberá afrontar la UCALP en el mediano y largo plazo será el de concentrar la mayoría de las actividades académicas en espacios propios y de uso exclusivo. Si bien para hacer realidad este logro se requiere de una inversión significativa, se ha podido verificar que las autoridades están abocadas y dispuestas a realizar esfuerzos para dar los primeros pasos en pos de hacer realidad este anhelo. El saneamiento operado en los últimos años en el aspecto económico financiero será una herramienta que contribuirá a lograr este objetivo, si se sostiene en el tiempo y se logra atender satisfactoriamente las actividades de docencia, investigación y extensión, generando además superávits.

En general, el equipamiento que presentan todas las dependencias y Unidades Académicas es acorde con el desarrollo y necesidades actuales de funcionamiento de la administración y aptos para llevar a



cabo las actividades de docencia, existiendo dificultades respecto del equipamiento con que se debería contar para llevar adelante actividades de investigación en la mayoría de las Facultades.

En el aspecto organizativo y de gestión, si bien se realizan observaciones con respecto a algunas deficiencias de coberturas respecto del organigrama de funcionamiento, es importante señalar que las estructuras organizativas tanto del Rectorado como de las Facultades, sedes y extensiones se consideran adecuadas para resolver las cuestiones que a diario enfrenta la Universidad en todas sus dependencias.

El financiamiento de la UCALP tiene su origen principalmente en los recursos generados por el cobro de matrículas y aranceles a los alumnos. Esta circunstancia puede limitar a la gestión, en tanto la matrícula se encuentra afectada por factores sociales, económicos y políticos externos, que constituyen variables que la Universidad no puede controlar, pero que impactan en su financiamiento.

En la Universidad, los ingresos de las matrículas y aranceles se consideran centralizadamente y son distribuidos con prescindencia de su origen, atendiendo a garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de todas las Unidades Académicas, las exigencias de los procesos de acreditación, los requerimientos de mejoras en los aspectos académicos y organizativos y los planes de mantenimiento y desarrollo estratégicos.

La UCALP ha definido el uso del presupuesto como una herramienta de planificación y gestión de los recursos, lo cual contribuye a su uso eficiente y a la definición de ciertas premisas para alcanzar tales niveles. El proceso de elaboración del presupuesto contempla instancias de participación, decisión, comunicación y revisión de la herramienta de planificación financiera de la Universidad, cumpliendo efectivamente su finalidad instrumental.

Existen áreas funcionales bien definidas relacionadas con la administración de los recursos financieros, su obtención, registro y aplicación, lo cual permite la realización de controles cruzados

y por oposición de intereses, que minimizan la posibilidad de que se produzcan errores en las distintas etapas del proceso de aplicación de los recursos. Los Directores de cada una de las áreas demostraron poseer buen nivel profesional, adecuadas competencias y conocimientos, y alta adhesión institucional.

El presupuesto como herramienta de planificación y control de la recaudación y aplicación de los recursos financieros resulta efectivo ya que expone la fuente de los recursos, su destino y los márgenes disponibles para inversiones asociadas a la prestación del servicio educativo. La distribución de los recursos está supeditada a su real recaudación, siendo el principal objetivo cubrir el gasto en personal por lo que otras aplicaciones quedan supeditadas al excedente que se logre. Esto se relaciona directamente con la gestión eficiente que se pone de manifiesto en los períodos analizados. Se percibe un esfuerzo de las autoridades para mejorar la gestión económica y financiera de la Universidad, tendiendo al saneamiento de sus estructuras, reestructurando áreas y carreras de manera que el gasto sea más eficiente.

La oferta académica es variada en cuanto a campos y disciplinas. En la historia institucional, se vio fortalecida la oferta de carreras de grado, no así las propuestas de posgrado, las que aún se encuentran en etapa de desarrollo, y se trata solo de carreras de especialización de una única Facultad.

Una fortaleza de la gestión docente que se observa en la normativa es que el reglamento prescribe los componentes que deben poseer las planificaciones docentes y que forman parte del “contrato pedagógico” entre los docentes y los estudiantes. Se prevé la actualización periódica tanto de asignaturas como de planes de estudio.

La estructura de la gestión académica, conducida por el Vicerrectorado Académico, resulta coherente con la programación académica y se condice con la misión y los objetivos institucionales de la UCALP. La acción del Vicerrectorado resulta adecuada para realizar la planificación, el desarrollo y la evaluación del sistema institucional

de educación de la UCALP, en especial por la variedad de departamentos que atienden a cuestiones vinculadas con la gestión y evaluación institucional en su conjunto, así como al desenvolvimiento de funciones relativas a la gestión de docentes, de estudiantes y graduados. La dependencia de la Secretaría de Investigación de este organismo le agrega una responsabilidad extra y le atribuye mayor heterogeneidad a su funcionamiento.

Respecto de la relación docente/alumno, la cantidad de docentes para atender a la programación académica y al número de alumnos parece en principio adecuada. Sin embargo, desde el punto de vista cualitativo y académico, el tamaño del cuerpo docente resulta inadecuado si se tiene en cuenta que la mayoría de sus dedicaciones son simples. Asimismo, se pone en evidencia la falta de estructuras de cátedras o de áreas que permitan consolidar equipos docentes y de investigación.

La Institución necesita aumentar el número de docentes con titulación de posgrado para garantizar la calidad académica formativa e instituir programas de investigación en los diversos claustros, en especial con el grado máximo de formación (doctorado) o en maestrías académicas para tener una formación en investigación.

Lo anteriormente expuesto, relacionado con los docentes, implica tener que asumir por parte de la UCALP lo que consideramos el mayor desafío que tendrá en el corto y mediano plazo y que es la modificación del actual régimen relacionado con la forma de remunerar la tarea que éstos llevan a cabo. De las entrevistas realizadas por el CPE, se pudo constatar que los inconvenientes mencionados, como así también las dificultades para lograr el interés por la investigación y la extensión, tienen como causa principal el estricto sistema de remuneración por hora cátedra individual efectivamente cumplida con inexistencia, en la mayoría de los casos, de adicionales que tuvieran como objetivo reconocer la tarea extra que es complemento del dictado de una clase. La modificación del actual sistema remunerativo deberá también tender

a que un mayor número de docentes alcancen la dedicación parcial o completa. Atender esta problemática seguramente significará un mayor esfuerzo presupuestario, lo cual, en función de la mejora que año tras año se visualiza en este aspecto, se estima posible de solucionar.

Existe una preocupación de la Universidad por fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes y si bien se reconoce que es fundamental fortalecer sus competencias investigativas no existen mecanismos que aseguren la participación de los docentes en equipos de investigación y docencia y de formación en sus disciplinas a través de posgrados.

El número total de ingresantes de la Universidad se ha mantenido estable en los últimos cinco años y no existen brechas significativas entre la duración real y teórica de las carreras. A fin de disminuir la deserción, en especial en el primer año de la carrera, la UCALP creó el sistema de tutorías, gestionado por la Dirección de Tutorías, cuyo propósito es contribuir a elevar la calidad de la educación que se imparte a los estudiantes, con estrategias de atención personalizada.

Se reconoce un sistema a distancia consolidado tanto en su plataforma virtual como en el acompañamiento a docentes y estudiantes. Se valora el crecimiento que la modalidad ha tenido y la próxima expansión a nuevas carreras que da cuenta de un modo de trabajo ordenado y eficiente; en este caso deberá tenerse en cuenta la necesidad de incorporar más recursos humanos calificados al Departamento de Educación a Distancia en vistas al crecimiento planificado.

La investigación en el ámbito de la UCALP no tiene el desarrollo que permita alcanzar los objetivos fijados; las autoridades de conducción tienen cabal conocimiento de esta debilidad y están realizando los esfuerzos necesarios para impulsar acciones tendientes a crear las condiciones básicas que posibiliten hacia el futuro un mayor desarrollo de la investigación.

En función de la información provista, se ha podido constatar la voluntad de las autoridades y los claustros de la UCALP en llevar a cabo,

incrementar y perfeccionar las actividades de investigación, buscando la manera de equilibrar esa producción en todas sus Unidades Académicas.

Es necesario estimular la participación de los docentes e investigadores actuales y potenciales en el desarrollo de la investigación en sus respectivas disciplinas e interdisciplinariamente, procurando su capacitación específica y el incremento de las dedicaciones. La jerarquización de los cuadros docentes, la optimización la estructura administrativa existente y el acondicionamiento de los espacios físicos dará continuidad y eficiencia en la función de investigación.

Se considera conveniente revisar la estructuración de la dimensión Extensión Universitaria de la UCALP definiendo claramente las funciones que figuran en el Organigrama de la Secretaría de Extensión, la institucionalización y/o dedicación de los Coordinadores de Facultad y el funcionamiento del Departamento de Graduados, entre otros aspectos, a fin de lograr una mayor eficiencia, coordinación, relación y vinculación con las dimensiones docencia e investigación de la propia Institución.

Se ha verificado una cantidad y diversidad significativas de actividades, eventos, iniciativas y vinculaciones interinstitucionales del área de Extensión Universitaria de la UCALP. De todas formas, resulta necesario conformar un registro, de manera más detallada y precisa, de todas las actividades desarrolladas, en ejecución y previstas, a efectos de facilitar la evaluación, el diagnóstico, la optimización, la eficiencia y difusión. Esto permitiría facilitar la definición, planificación y priorización de las estrategias a desarrollar por la Institución interdisciplinariamente, en relación con la docencia y la investigación, así como hacia la comunidad donde se insertan cada una de las sedes.

La UCALP cuenta con 10 bibliotecas en las Facultades, Sedes y Extensiones; además de acceder a servicios de información a través de convenios con instituciones locales. Se destaca el compromiso del personal con su trabajo y el interés en crecer profesionalmente. Respecto a la infraestructura y espacio físico si bien las bibliotecas temáticas

cuentan con espacio suficiente para las necesidades actuales, sería conveniente que evalúen la posibilidad de prever un espacio mayor para facilitar el crecimiento del fondo bibliográfico. Los productos y servicios bibliotecarios que brindan están desarrollados y organizados con un criterio tradicional, con el fin de modernizar y dinamizar las diferentes áreas de las bibliotecas se sugiere tener en cuenta las recomendaciones que se especifican al final del informe.



# RECOMENDACIONES

## Gobierno y Gestión

1. Intensificar las acciones tendientes a concentrar la mayoría de las actividades académicas en espacios propios y de uso exclusivo.
2. Analizar la alternativa de que la Secretaría de Investigación dependa directamente del Rectorado, pudiendo incluir también la función Extensión, y haciendo que su responsable se incorpore al Consejo Superior.
3. Cubrir el cargo de Secretario General o modificar el Estatuto.
4. Evaluar la posibilidad de que el área de Auditoría Interna pase a depender funcionalmente de la FUCALP y de eliminar del Estatuto la Comisión de Control Patrimonial.

## Gestión Económico-Financiera

5. Evaluar la factibilidad de optimizar el sistema de dedicciones y retribuciones de los docentes a fin de mejorar la calidad académica y favorecer el desarrollo de actividades de investigación y extensión.
6. Procurar la diversificación de fuentes de recursos mediante el desarrollo de distintas actividades (investigación, extensión, posgrado y capacitación continua).
7. Avanzar en la implementación de la solución informática para la elaboración y ejecución del presupuesto que permita agilizar su proceso.
8. Continuar incrementando la partida destinada a la función Investigación.



## Gestión Académica

9. Formalizar una política de gestión académica para el desarrollo y la consolidación del claustro docente a través del aumento de las dedicaciones docentes y un mayor número de docentes con título de posgrado en la Universidad.
10. Consolidar equipos de profesores y auxiliares docentes por cátedra, área o espacio curricular de las carreras para fortalecer las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión de la Institución.
11. Expandir progresivamente la oferta de posgrados de la Universidad en las distintas Facultades, en la medida que estén dadas las condiciones académicas.
12. Elaborar un dispositivo de carrera docente que esté destinado a la mejora no solo de las competencias pedagógico-didácticas de los docentes, sino también a la profundización de las competencias y saberes propios de la especialidad.

## Educación a Distancia

13. Pautar reuniones presenciales entre los Directores de Carrera y los docentes, para evaluar y optimizar el desarrollo de las actividades académicas.
14. Revisar la posibilidad de disminuir la cantidad de exámenes presenciales e implementar exámenes a través de videoconferencias.
15. Incorporar herramientas de la web 2.0 (murales digitales; herramientas de intervención del video u otras de producción audiovisual) para enriquecer el trabajo en el campus y dotarlo de mayor dinamismo e interactividad, así como las redes sociales para potenciar los espacios de comunicación con los estudiantes.

## **Investigación**

16. Definir estrategias y lineamientos propios de investigación para ser aplicados en cada Unidad Académica, incluyendo la incorporación de docentes investigadores experimentados y el financiamiento de proyectos.
17. Organizar programas de capacitación de recursos humanos en investigación dimensionados y orientados a las especialidades de las Unidades Académicas y a la demanda concreta de los investigadores y estudiantes avanzados.
18. Implementar un sistema de becas para alumnos avanzados y otras acciones destinadas a aumentar la producción, difusión, transferencia e integración con la docencia de todas las actividades de investigación de la Institución.
19. Confeccionar un registro centralizado de Proyectos de Investigación que contemple la evaluación de los resultados científicos de los diferentes proyectos realizados.

## **Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia**

20. Promover una mayor institucionalización y dedicación de los Coordinadores de Extensión de las Facultades.
21. Llevar un registro detallado de convenios, proyectos de extensión, eventos de diferente tipo organizados por las Unidades Académicas, Sedes y Extensiones y sus resultados, evaluando el impacto tanto internamente como hacia la comunidad.
22. Desarrollar experiencias semejantes a las del CITEC y la USM que vinculen las tres dimensiones y promuevan la integración entre las Facultades.

23. Planificar y desarrollar nuevas acciones relacionadas con el bienestar universitario.

## **Biblioteca**

24. Incorporar un sistema integrado de gestión de Bibliotecas.
25. Formular desde la Biblioteca Central un proceso de reingeniería de los servicios bibliotecarios basado en las Tecnologías de Información y Comunicación.
26. Promover la formación y actualización permanente del personal de las bibliotecas.
27. Realizar capacitaciones destinadas a la formación de los usuarios y promover el acceso de docentes, investigadores y alumnos a la Biblioteca Electrónica del MINCyT.
28. Incrementar el acervo bibliográfico en aquellas bibliotecas con material insuficiente.

# DOCUMENTO





Universidad Católica de La Plata

La Plata, 03 de abril de 2017.

**Señor**  
**Presidente de la CONEAU**  
**Lic. NESTOR PAN**  
Su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mis consideraciones definitivas respecto del Informe Final de Evaluación Externa Universidad Católica de la Plata.

En primer término, el proceso de autoevaluación implicó un significativo trabajo de toda la comunidad educativa de la UCALP, lo que permitió:

1. Elaborar un detallado análisis sobre la calidad del estado institucional, académico y educativo de la Universidad.
2. Detectar las debilidades y establecer las estrategias y soluciones para el cumplimiento de su normativa estatutaria y lograr las bases para la elaboración de un Proyecto Estratégico lo suficientemente sólido como para garantizar un horizonte institucional previsible y factible de alcanzar.
3. Enriquecer los procesos institucionales para posibilitar la adecuación de las estructuras organizativas, lograr un funcionamiento más ordenado y coherente y una mayor integración interna de la institución universitaria.
4. Monitorear la marcha del Proyecto Educativo Institucional.

La evaluación externa, que produjo descripciones y juicios valorativos por parte de pares evaluadores de vasta experiencia en el sistema universitario, permitió engrandecer y completar una visión institucional más amplia, que redundará en líneas de trabajo institucionales y acciones prospectivas que orientarán su crecimiento y desarrollo.

Considero que, la etapa que finaliza con la publicación del Informe de Evaluación Externa a la UCALP, constituyó una experiencia invaluable que será capitalizada en todos los aspectos del quehacer institucional. Además, sus consideraciones finales y recomendaciones constituirán un insumo para la continuación, completamiento y perfeccionamiento de los programas de mejoras y para la elaboración del Plan Estratégico de la UCALP.



Universidad Católica de La Plata

Finalmente, valoro y reconozco a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores y equipo técnico por su relevancia académica sobresaliente y sus aportes que permitieron lograr procesos de conocimiento mutuo y un clima académico del más alto nivel.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Hernán Mathieu  
Rector

Universidad Católica de La Plata



# **PUBLICACIONES DE LA CONEAU**





## **Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales**

En 2010, en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones. Retomó entonces la edición de la serie correspondientes a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración (entre 1998 y 2004 se había editado 21 volúmenes).

### **Informe de Evaluación Externa**

A partir de 2010 se editaron los siguientes títulos:

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal

35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano de Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral
51. Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba

- 57. Universidad de Palermo
- 58. Universidad de San Pablo - Tucumán
- 59. Universidad del CEMA
- 60. Universidad Champagnat
- 61. Universidad Nacional de San Luis
- 62. Universidad CAECE
- 63. Universidad Nacional de Lanús
- 64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
- 65. Universidad de la Marina Mercante
- 66. Universidad Nacional de La Matanza

(En marzo de 2012, bajo el N° 37, se publicó el Informe de Evaluación Externa correspondiente a la UNLaM. Como resultado de su segunda evaluación institucional, en mayo de 2017, apareció un nuevo Informe, con su actualización académica).

- 67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
- 68. Universidad Torcuato Di Tella
- 69. Universidad de la Cuenca del Plata
- 70. Universidad Adventista del Plata
- 71. Universidad Argentina John F. Kennedy

## **Acreditación de Carreras de Grado**

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”.

Los estándares de acreditación son establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas. De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

**Ingeniería Agronómica (2014)**

**Ingeniería (2015)**

**Veterinaria (2016)**

**Medicina (2017)**

## Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias, denominado Programa Phronesis. El programa tiene como objetivo contribuir a desarrollar una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el mencionado sistema, en sus respectivos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad, funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica; y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares, y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron en el Programa 120 personas y en 2016 fueron 354 (con un pico en 2014 de 430 participantes).

## Posgrado

*Posgrados acreditados en la República Argentina*, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, esta publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición 2017, 328 páginas.

## Documentos Institucionales

*Avances de Gestión desde la Evaluación Institucional, 2008-2010.* 176 páginas. Este volumen coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos Institucionales” en 2011.

*La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996-2011.* Publicado originariamente en 2012, se reeditó al año siguiente, junto con su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996-2013 Report.*

*CONEAU. Calidad de la Educación Superior*, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el Presidente de la Institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no solo una descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

*Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa.* Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

*Creación de instituciones universitarias privadas, La labor de la CONEAU 1996-2016.* Buenos Aires, 2017. 64 páginas.



Este libro se terminó de imprimir  
en el mes de noviembre de 2017 en los Talleres  
de **Arte Gráfica NesDan S.R.L.**  
Puente del Inca 2450 - C. Spegazzini  
[www.nesdansrl.com.ar](http://www.nesdansrl.com.ar)